

CUENTAS ANUALES

ASPROMIN 2.021

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



CUENTAS ANUALES ASPROMIN 2.021

CONTENIDO	Pág.
1.- Certificado Aprobación Cuentas Anuales 2.021	1
2.- Balance de Situación y Cuenta de Resultados	2
3.- Memoria Explicativa 2.021	6
4.- Presupuesto para 2.022	19
5.- Memoria de Actividades 2.021	27
6.- Informe de Gestión	76
7.- Informe de Auditoría	78

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 CERTIFICACION JUNTA DIRECTIVA

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



D^o. Cristina Rodríguez Martín, con D. N. I. nº 48.916.382-M, como Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera (ASPROMIN), inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 87, C.I.F. nº G-21013743, y domicilio social en Camino Real s/nº, de El Campillo, Huelva.

CERTIFICA:

1º.- Que según consta en el Libro de Actas de esta Asociación, en la Asamblea General celebrada hoy día veintisiete de junio de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2.021
- Aprobación del Presupuesto para 2.022.
- Informe de Auditoria de Cuentas Anuales de 2.021 realizado por D. Pedro L. Ceña Toribio con nº ROAC 2387, nombrado por la Asamblea general de socios del día 27/06/2019.

2º.- Que la Junta Directiva de ASPROMIN que ha formulado las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente:	D. Matías Rodríguez Sánchez
Vicepresidente:	D. Fernando Rodríguez Viguera
Secretario:	Dña. Cristina Rodríguez Martín
Tesorero:	D. Laureano Pazos Jiménez
Vocal:	D. Penúltimo Camacho Hernández
Vocal:	Dña. Josefa González Jiménez
Vocal:	D. Santiago Blanco Pérez
Vocal:	Dña. Lourdes Vizcaíno Corrales
Vocal:	Dña. María del Pilar Rabadán Sánchez
Vocal:	Dña. María del Carmen Santos Olivo

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma el presente en El Campillo, a veintisiete de junio de dos mil veintidós.

El Secretario.



VºBº El Presidente



**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 BALANCE DE SITUACION

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



BALANCE SITUACION EJERCICIO 2021

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.250.811,45	6.190.769,34
I. Inmovilizado Intangible	7.471,75	7.715,43
1. Desarrollo	1.119,24	1.119,24
5. Aplicaciones informáticas	26.552,73	26.552,73
Amortizacion Acumulada I.I.	- 20.200,22	- 19.956,54
II. Inmovilizado Material	6.145.223,78	6.088.437,99
1. Terrenos y construcciones	7.004.081,37	6.874.997,37
2. Instalaciones técnicas y otro inm. Material	1.688.481,10	1.467.257,48
3. Inmovilizado en curso	146.431,72	326.854,22
Amortizacion Acumulada I.M.	- 2.693.770,41	- 2.580.671,08
IV. Inversiones en empresas del grupo	40.000,00	36.500,00
1. Participaciones empresas grupo	40.000,00	36.500,00
2. Créditos a empresas grupo	330.276,72	330.276,72
Deterioro valor participaciones/créditos	- 330.276,72	- 330.276,72
V. Inversiones financieras a largo	58.115,92	58.115,92
1. Instrumentos de patrimonio	30.000,00	30.000,00
5. Otros (fianzas)	28.115,92	28.115,92
B) ACTIVO CORRIENTE	805.043,64	728.539,59
II. Existencias	58,20	- 87,95
6. Anticipos	58,20	- 87,95
III. Deudores Comerciales y otras cuentas	430.033,38	532.681,57
1. Clientes	163.692,07	9.534,26
3. Deudores Varios (Administraciones)	266.341,31	523.147,31
4. Personal	-	-
6. Otras Admons.	-	-
V. Inversiones financieras a corto	47.285,41	44.924,31
1. Valores representativos de deuda	7.869,84	7.869,84
2. Créditos	4.073,13	1.712,03
6. Otros activos financiero	35.342,44	35.342,44
VI. Periodificación a cp	6.437,35	7.096,03
VII. Efectivo	321.229,30	143.925,63
1. Tesorería	321.229,30	143.925,63
TOTAL ACTIVO	7.055.855,09	6.919.308,93

ha comen



**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959.588125 - 588205 - 588239. FAX: 959.588227
contacta@aspromin.org



BALANCE SITUACION EJERCICIO 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO	6.136.277,65	5.804.575,88
A-1) FONDOS PROPIOS	1.475.464,92	1.307.984,24
I. Fondo Social	163.508,16	163.508,16
1. Dotación fundacional	163.508,16	163.508,16
III. Reservas	40.473,32	40.473,32
2. Otras reservas	40.473,32	40.473,32
V. Resultado de ejercicios anteriores	1.104.002,76	977.389,11
1. Remanente	1.238.801,29	1.112.187,64
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	- 134.798,53	- 134.798,53
VII. Resultado del ejercicio	167.480,68	126.613,65
A-3) SUBVENCIONES RECIBIDAS	4.660.812,73	4.496.591,64
B) PASIVO NO CORRIENTE	415.068,67	313.167,06
I. Provisiones para riesgos a largo	39.300,00	39.300,00
4. Otras provisiones	39.300,00	39.300,00
II. Deudas a largo plazo	375.768,67	273.867,06
2. Deudas entidades de crédito	375.768,67	273.867,06
C) PASIVO CORRIENTE	504.508,77	801.565,99
III. Deudores a corto	171.311,80	531.388,56
2. Deudas entidades de crédito	171.039,30	531.516,06
5. Otro pasivo financiero	272,50	- 127,50
V. Acreedores comerciales y ctas a pagar	219.856,97	146.937,43
1. Proveedores	- 12.756,33	42.772,59
3. Acreedores varios	1.866,54	- 282,03
4. Personal	131.467,51	-
5. Hacienda Pública acreedora	45.320,62	44.297,93
6. Organismos SS acreedores	53.958,63	60.148,94
VII. Periodificaciones	113.340,00	123.240,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.055.855,09	6.919.308,93

M. A. C. A. M. E. N.



**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org



ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 CUENTA DE RESULTADOS

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2021

	31/12/2021	31/12/2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	97.695,84	168.406,27
a) Cuotas de socios y afiliados	7,21	7,21
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promoc., patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legado imputados	97.688,63	168.399,06
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS.	7.911,39	12.770,32
a) Ayudas monetarias	4.215,00	4.113,18
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.696,39	8.657,14
d) Reintegro de subvenciones y legados.		
3. VARIACION DE EXISTENCIAS		
4. TRABAJOS REALIZADOS PARA SU ACTIVO		
5. APROVISIONAMIENTOS	4.491,45	7.928,68
6. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	3.294.945,44	3.204.520,46
7. GASTOS DE PERSONAL	2.548.467,14	2.548.424,76
8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	609.014,99	619.943,84
9. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	113.343,01	112.945,57
10. SUBVENCIONES...TRAPASADOS AL EXCEDENTE	83.250,28	82.644,59
11. EXCESO PROVISIONES		
12. DETERIORO / RESULTADO POR VTA INMOVILIZADO		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	192.663,58	153.558,15
13. INGRESOS FINANCIEROS	23,71	90,55
14. GASTOS FINANCIEROS	25.238,28	27.035,05
15. VARIACION VALOR RAZONABLE EN INST.FROS.		
16. DIFERENCIAS DE CAMBIO	31,67	
17. DETERIORO / RESULTADO POR VTA INSTR.FROS.		
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	25.182,90	26.944,50
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	167.480,68	126.613,65
18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
A.4) VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EXCEDENTE	167.480,68	126.613,65
B) Ingresos y gastos imputados al P.N.		
1. Subvenciones recibidas.	261.419,42	77.255,78
2. Donaciones y legado recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación del P.N. por ingresos y gastos reconocidos imputados al P.N.	261.419,42	77.255,78
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas.	83.250,28	82.644,59
2. Donaciones y legado recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	13.948,05	
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación del P.N. por reclasificaciones imputados al excedente	97.198,33	82.644,59
D) Variación del P.N. por ingresos y gastos imputados al P.N.	164.221,09	5.388,81
E) Ajuste por cambios de criterio		
F) Ajustes por error		
G) Variaciones en la dotación funciones o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	331.701,77	121.224,84

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/n, 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org



LIQUIDACION PPTO EJERCICIO 2021

	<u>EJECUTADO</u>	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	97.695,84	50.100,00	47.595,84
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	- 7.911,39	- 16.300,00	
4. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL ACTIVO	-	-	
5. APROVISIONAMIENTOS	- 4.491,45	- 10.000,00	5.508,55
6. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	3.294.945,44	3.225.500,00	69.445,44
7. GASTOS DE PERSONAL	- 2.548.467,14	- 2.585.000,00	36.532,86
8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	- 609.014,99	- 611.000,00	1.985,01
9. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	- 113.343,01	- 110.000,00	3.343,01
10. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOV. NO FRO.	83.250,28	85.000,00	1.749,72
A. RESULTADO DE EXPLOTACION	192.663,58	28.300,00	155.974,97
13. INGRESOS FINANCIEROS	23,71	600,00	576,29
14. GASTOS FINANCIEROS	- 25.238,28	- 27.000,00	1.761,72
16. DIFERENCIAS DE CAMBIO	31,67		31,67
B RESULTADOS FINANCIERO	- 25.182,90	- 26.400,00	1.217,10
C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	167.480,68	1.900,00	165.580,68
D RESULTADO DEL EJERCICIO	167.480,68	1.900,00	165.580,68



Handwritten signatures and initials, including "macarmen" and "V. V. V."

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 MEMORIA EXPLICATIVA

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239, FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



MEMORIA EXPLICATIVA

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

NOMBRE: ASPROMIN (Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera).

DIRECCIÓN: Camino Real, s/n. El Campillo (Huelva)

OBJETO SOCIAL: Asistencia y Rehabilitación del Minusválido Psíquico.

La Asociación cuenta con varios Centros Concertados y/o Conveniados con las Administraciones Públicas:

- Centro de Educación Especial "Ntra. Sra. de los Milagros"
- Residencia de Adultos.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro Ocupacional.
- Residencia Escuela Hogar.
- Residencia de Psicodeficientes.
- Centro de Atención Infantil Temprana

El total de usuarios a los que la Asociación presta sus servicios es de 97 más los niños atendidos en el CAIT. Para la atención y cuidados de estos usuarios, ASPROMIN contó con una plantilla media de 125 trabajadores durante 2.021.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen Fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y utilizando los principios contables establecidos en el PGC vigente, de forma que las mencionadas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

B) Principios contables no obligatorios aplicados.

La entidad no ha aplicado otros principios contables distintos a los que son de obligada aplicación de acuerdo con las normas mercantiles y contables.

C) Aspectos críticos y valoración de la incertidumbre.

En la fecha de cierre del ejercicio no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Tampoco existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La junta directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan afectar gravemente a la actividad de la entidad.

D) Comparación de la información.

No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura de las cuentas anuales con respecto al año anterior, por lo que, no se impide la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

E) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en diversas partidas del Balance o de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

F) Cambios en criterios contables.

No se han producido en el presente ejercicio, cambios en los criterios contables aplicados para la formulación de las presente cuentas anuales.

G) Corrección de errores.

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

3.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO.

El importe del resultado del ejercicio 2021, es 167.480,68 € de ahorro por lo que se aplicaría a los excedentes históricos de la asociación, cargando la Cuenta de Reservas.

Distribución:

A Reservas / Remanente

Importe

167.480,68 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959.588125 - 588205 - 588239. FAX: 959.588227
contacta@aspromin.org



Inmovilizado intangible.

Los diferentes elementos comprendidos en el Inmovilizado Inmaterial se han contabilizado como activos cuando cumplen con el criterio de identificabilidad, valorándose por su precio de adquisición o coste de producción, diferenciándose según su vida útil sea definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida son amortizados en función de la misma. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, analizándose cada año su eventual deterioro.

El fondo de comercio solo es activado cuando se pone de manifiesto a través de una adquisición onerosa, y no se amortiza. Anualmente se revisa su valoración para comprobar si ha sufrido deterioro, dotándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en este epígrafe están valorados por su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que se incorporan todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en funcionamiento. En su caso, formarán parte del valor del inmovilizado material la estimación actual de los costes de desmantelamiento o retiro, y los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del activo, cuando el mismo necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes de ampliación, modernización y mejora, que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Las reparaciones que no representan ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a Pérdidas y Ganancias.

Las amortizaciones practicadas se corresponden con la depreciación que sufren estos bienes, por su funcionamiento, uso y disfrute, considerando también, en su caso, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción a lo largo de la vida útil estimada del inmovilizado.

Cuando se detecta que el valor contable de un activo es superior al importe recuperable, se realiza la correspondiente corrección valorativa por deterioro, reconociéndose el gasto en cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos fabricados o contruidos por la propia empresa se incorporan al inmovilizado por su coste de producción, que incluyen además de los materiales utilizados, los costes directamente imputables y una parte, calculada con criterios de racionalidad, de los costes indirectos.

No se ha practicado ninguna actualización de los bienes de este epígrafe, durante el ejercicio, al amparo de ninguna Ley.

Arrendamientos

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento se deduzca que se transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el contrato se califica como arrendamiento financiero y se contabiliza en el inmovilizado, de acuerdo con su naturaleza, por el menor de entre el valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos acordados.

El gasto derivado de la carga financiera total del contrato se distribuye a lo largo del plazo de duración del arrendamiento financiero, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo. La amortización del activo y, en su caso, el deterioro que pueda producirse se realiza siguiendo los criterios establecidos para los inmovilizados de la misma naturaleza.

Cuando el arrendamiento no se califique como financiero, los pagos que genere se contabilizan como gastos del ejercicio en que se devengue, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias.

Inmovilizado Financiero

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluyen el efectivo, los depósitos en entidades de crédito, los créditos por operaciones comerciales y otros créditos no comerciales que no se negocian en mercados organizados. Su valoración inicial se realiza a valor razonable, y su valoración posterior se hace por el coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que incluyen los valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, tales como bonos, obligaciones y pagarés, que la entidad tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Su valoración inicial se realiza a valor razonable, valorándose posteriormente a coste amortizado.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas definidas en la norma 13ª de elaboración de Cuentas Anuales. Su valoración inicial se hace a coste, manteniéndose posteriormente esta valoración, a salvo de las correcciones valorativas por deterioro que puedan producirse.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar, que incluyen las deudas por obligaciones comerciales y las deudas con entidades de crédito, entre otros. Su valoración inicial se realiza por su valor razonable, valorándose posteriormente al coste amortizado, si bien se ha considerado registrarlos simplemente a coste al entender que es más eficiente para el control interno de la entidad y el efecto de no diferir los gastos de apertura como poco significativo.

Los activos financieros se darán de baja en el balance cuando e hayan cedido o extinguido los riesgos y beneficios del activo. Los pasivos financieros se darán de baja cuando la obligación se haya extinguido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocerán como ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias.

Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción según corresponda. En ambos casos se incluyen todos los gastos hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas se clasifican en reintegrables o no reintegrables en función de que se hayan o no cumplido las condiciones establecidas y no existan dudas acerca de su cobro, valorándose por su valor razonable.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional correlacionándose con los gastos derivados de la misma, atendiendo, en todo caso, a su finalidad. Las subvenciones que financien gastos concretos o garanticen una rentabilidad se imputarán como ingresos en el ejercicio al que correspondan los gastos o la rentabilidad asegurada. Las subvenciones concedidas para la adquisición de activos del inmovilizado se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización de los activos.

Las subvenciones o donaciones no reintegrables recibidas de los socios se contabilizan directamente en los fondos propios, valorándose por su valor razonable.

Impuesto sobre beneficios.

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título 11 de la Ley 49/2002, de 22 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estando por lo tanto exenta de liquidar y registrar por este concepto.

Ingresos y Gastos.

Las cuotas de usuarios y socios se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan periodificando los mismos en su caso.

Los ingresos procedentes de promociones de captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes y los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes adquiridos.

Provisiones y contingencias.

La empresa procede a dotar una provisión cuando surgen obligaciones derivadas de sucesos pasados que le van a exigir desprenderse de recursos para su extinción, pero que resultan indeterminadas respecto de su importe o respecto de la fecha en que deben cancelarse, y que tengan como causa una disposición legal o contractual, o una obligación implícita o tácita. El gasto por la dotación a la provisión se determina en función de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando como gasto financiero del ejercicio el ajuste que pueda surgir por la actualización de la provisión.

Cualquier otra obligación posible, cuya existencia dependa de sucesos futuros inciertos, sin tener la naturaleza de provisión, será objeto de explicación en la nota correspondiente de esta memoria.

Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen, pero cuando un activo o conjunto de activos esté destinado a su venta inmediata y es altamente probable que se produzca a corto plazo, se clasifica y contabiliza como activo no corriente mantenido para la venta.

En el momento en que se clasifiquen como tales se valoran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable o su valor razonable menos los costes de venta. A partir de esta calificación el activo ya no se amortiza

5.-ACTIVO NO CORRIENTE.

El movimiento recogido durante el presente ejercicio 2021 en las partidas de inmovilizado ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entrada	Salidas	Saldo Final
Investigación	1.119,24	0,00	0,00	1.119,24
Aplicaciones informat.	26.552,73	0,00	0,00	26.552,73
Terrenos	247.968,20	0,00	0,00	247.968,20
Construcciones	6.627.029,17	129.084,00	0,00	6.756.113,17
Instalaciones técnicas	727.124,56	204.072,70	0,00	931.197,26
Maquinaria	121.333,64	0,00	0,00	121.333,64
Utillaje	16.485,76	0,00	0,00	16.485,76
Otras instalaciones	5.874,53	0,00	0,00	5.874,53
Mobiliario	409.527,95	16.364,42	0,00	425.892,37
Equipos Proceso Infor.	91.626,74	786,50	0,00	92.413,24
Elementos transporte	93.755,94	0,00	0,00	93.755,94
Otro inmov. material	1.528,36	0,00	0,00	1.528,36
Construcc. en curso	326.854,22	83.166,23	263.588,73	146.431,72
T O T A L:	8.696.781,04	433.473,85	263.588,73	8.866.666,16

Las amortizaciones han variado de la siguiente manera:

AMORTIZACIONES	Saldo Inicial	Incremento	Decremento	Saldo Final
Inm.Intangible	-19.956,54	0,00	243,68	-20.200,22
Inm. Material	-2.580.671,08	0,00	113.099,33	-2.693.770,41
T O T A L:	-2.600.627,62	0,00	113.343,01	-2.713.970,63

Respecto de la amortización, ésta se realiza en función de la vida útil del bien en cuestión, de manera lineal e individualizada para cada elemento. A modo informativo vemos el siguiente cuadro:

	Porcentaje de Amortización anual
Inmovilizado Intangible	33%
Edificios y construcciones	1%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para el proceso de información	25%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10%

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La entidad no posee dentro de su activo, bienes que puedan ser considerados Patrimonio Histórico.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios / Deudores	113.647,01	736.568,76	730.092,64	120.123,13
Dudoso cobro	80.220,57			80.220,57
TOTAL	193.867,58	736.568,76	730.092,64	200.343,70

Los importes se pendientes de cobro derivados de las aportaciones de los usuarios están incrementándose por la falta de pago de algunos de ellos y mejorando en el resto, como ha pasado en los ejercicios anteriores. El importe total es de 120.123,13€. Respecto de los de dudoso cobro no ha habido variaciones por lo que continua el importe en 80.217,57€, además dicha deuda está en vía judicial y se tiene previsto incluir la generada en estos últimos periodos desde el inicio de esta vía.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.
A) Activos financieros a LP

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creditos, derivados y otros		Total	
	2.021	2.020	2021		2021	2.020	2021	2.020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	70.000,00	66.500,00			0,00	0,00	70.000,00	66.500,00
-Valorados a valor razonable					28.115,92	28.115,92	28.115,92	28.115,92
Derivados								
Total	70.000,00	66.500,00	0,00	0,00	28.115,92	28.115,92	98.115,92	94.515,92

B) Activos financieros a CP

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creditos,derivados y otros		Total	
	2.021	2.020	2021	2.020	2021	2.020	2021	2.020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00				4.073,13		4.073,13	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	4.073,13	0,00	4.073,13	0,00

10.- PASIVOS FINANCIEROS
A) Pasivos financieros a LP

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con ent.cto.		Valores representativos de deuda		Creditos,derivados y otros		Total	
	2.021	2.020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	375.768,67	273.867,06					375.768,67	273.867,06
Total	375.768,67	273.867,06	0,00	0,00	0,00	0,00	375.768,67	273.867,06

Ejercicio 2021

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	105.731,00	85.869,87	72.990,19	40.441,40	70.736,21	375.768,68
Total	105.731,00	85.869,87	72.990,19	40.441,40	70.736,21	375.768,68

B) Pasivos Financieros a CP

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con ent.cto.		Valores representativos de deuda		Creditos,derivados y otros		Total	
	2.021	2.020	2021	2020	2021	2020	2021	2020

Débitos y partidas a pagar	170.039,64	530.516,39					170.039,64	530.516,39
Total	170.039,64	530.516,39	0,00	0,00	0,00	0,00	170.039,64	530.516,39

11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas de fondos propios ha sido el siguiente:

2020	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	163.508,16			163.508,16
Reservas Estatutarias	40.473,32			40.473,32
Resultados ejercicio ANT	51.531,82		-51.531,82	0,00
Reservas Voluntarias	925.857,29	51.531,82		977.389,11
Excedente del ejercicio		126.613,65		126.613,65
TOTAL	1.181.370,29	178.145,47	-51.531,82	1.307.984,24

2021	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	163.508,16			163.508,16
Reservas Estatutarias	40.473,32			40.473,32
Resultados ejercicio ANT	126.613,65		-126.613,65	0,00
Reservas Voluntarias	977.389,11	126.613,65		1.104.002,76
Excedente del ejercicio		167.840,68		167.840,68
TOTAL	1.307.984,24	294.454,33	-126.613,65	1.475.824,92

12.- SITUACION FISCAL

La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad se computan dentro de los ingresos por actividades exentas de la citada ley, no teniendo otros ingresos diferentes a éstos.

13.- INGRESOS Y GASTOS

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



GASTOS:

2. Gastos por ayudas y otros	Importe
a) Ayudas Monetarias	4.215,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.696,39 €
TOTAL	7.911,39 €

5. Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados por otras empresas	4.491,45 €
TOTAL	4.491,45 €

7. Gasto de Personal	Importe
Sueldos y salarios	1.990.190,76 €
Seguridad Social c/empresa	551.795,19 €
Otros gastos sociales	9.959,69 €
(Bonificaciones Formación Continua)	-3.478,50 €
TOTAL	2.548.467,14 €

8. Otros gastos de la actividad	Importe
Arrendamientos	8.411,79 €
Reparación y conservación	152.254,71 €
Servicios de profesionales independientes	38.826,25 €
Transportes	31.886,41 €
Primas de seguros	19.761,59 €
Servicios bancarios y similares	5.454,74 €
Publicidad	1.611,05 €
Suministros	311.944,73 €
Otros servicios	32.030,07 €
Otros gastos/resultados	1.922,00 €
Otros tributos	4.879,98 €
TOTAL	608.983,32 €

9. Amortización del inmovilizado	Importe
Amortización del Inmovilizado Inmaterial	243,68 €
Amortización del Inmovilizado Material	113.099,33 €
TOTAL	113.343,01 €

14. Gastos Financieros	Importe
Gastos Financieros e intereses	25.238,28 €
TOTAL	25.238,28 €

INGRESOS:

1. Ingresos de la Actividad Propia	Importe
a) Cuotas de socios y afiliados	7,21 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados	127.722,32 €
TOTAL	127.729,53 €

6. Otros ingresos de la actividad	Importe
Prestación de servicios	2.707.582,65 €
Aportación Usuarios	528.294,40 €
(Minoraciones prestación servicios)	-4.363,42 €
Otras ayudas y becas	31.119,00 €
Otros ingresos/resultados	2.279,12 €
TOTAL	3.264.911,75 €

10. Subvenciones traspasadas al excedente	Importe
Subvenciones transferidas al Resultado	83.250,28 €
TOTAL	83.250,28 €

15. Ingresos Financieros	Importe
Ingresos Financieros	23,71 €
TOTAL	23,71 €

Esto derivaría un resultado positivo del ejercicio por un importe de **167.480,68 €**.

Actualmente hace tiempo que todos los centros están concertados y además con las acreditaciones pertinentes, cumpliendo así con todos los requisitos que imponen la normativa vigente.

Procedencia de los Ingresos de Fondos Públicos:

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para plazas en
Junta de Andalucía:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959.588125 - 588205 - 588239. FAX: 959.588227
contacta@aspromin.org



Concierto de Residencia Gravemente Afectados
 Concierto de Residencia Adultos y Centro Ocupacional
 Concierto de Centro Ocupacional (con transporte/comedor)
 Concierto de Residencia de Psicodeficientes
 Licitación para el servicio de Atención Temprana

Delegación de
 Educación y Ciencia:

Concierto Educación Especial - Educación Primaria
 Concierto Educación Especial – Formacc. Profesional
 Convenio de plazas en Resid.Escolar-Escuela Hogar

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

	Fecha concesión	Fecha amortizac.	Importe concedido	Pdte. año anterior	Imputación periodo	Pdte. año periodo
IASS	01-06-93	21-05-43	429.620,12	192.585,08	8.586,52	183.998,56
IASS	31-03-94	19-03-44	48.080,97	22.350,90	960,96	21.389,94
IASS	31-03-94	19-03-44	42.070,85	19.557,04	840,84	18.716,20
IASS	31-03-94	19-03-44	9.015,18	4.190,79	180,18	4.010,61
IASS	31-12-95	19-12-45	2.404,05	1.201,79	48,05	1.153,75
IASS	30-09-97	19-09-47	42.070,85	22.503,44	840,84	21.662,60
Consejería Igualdad,...	31-12-21	27-12-41	46.232,00	0,00	6,33	46.225,67
Consejería Igualdad,...	20-07-21	19-07-31	15.187,42	0,00	686,08	14.501,34
INEM	31-12-99	19-12-49	230.414,09	133.618,09	4.605,13	129.012,97
INEM	31-12-00	20-12-50	345.548,12	207.309,95	6.906,23	200.403,72
INEM	31-07-01	20-07-51	840.418,00	513.960,76	16.796,86	497.163,91
INEM	01-09-08	09-08-08	867.492,72	760.496,01	8.668,99	751.827,02
IASS	31-10-04	20-10-54	9.725,10	6.580,05	194,37	6.385,68
SAE	01-01-08	09-12-07	551.243,63	479.570,64	5.508,66	474.061,98
SAE	01-01-16	09-12-15	727.824,47	691.418,30	7.273,26	684.145,04
IASS	01-08-10	09-07-10	344.715,74	308.795,46	3.444,80	305.350,67
LA CAIXA	18-05-12	13-07-22	31.038,64	4.681,80	3.054,05	1.627,76
Ministerio Sanidad,...	01-01-16	09-12-15	279.288,21	265.318,06	2.790,97	262.527,09
SAE	01-01-16	09-12-15	426.050,42	404.739,15	4.257,59	400.481,56
TRASFIGURA	27-09-14	30-12-25	21.800,00	9.675,39	1.934,21	7.741,18

**Asociación Protectora de Personas con
 Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
 TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Ministerio Sanidad,...	01-01-16	09-12-15	195.991,79	186.188,18	1.958,58	184.229,60
Ministerio Sanidad,...	01-01-16	09-12-15	195.991,79	186.188,18	1.958,58	184.229,60
Consejería Igualdad,...	28-01-20	26-03-30	17.361,21	15.768,01	1.734,93	14.033,08
Consejería Igualdad,...	31-12-21	27-12-41	59.894,57	59.894,57	8,20	59.886,37
Consejería Agricultura,...	31-12-21	31-12-41	186.046,88	186.046,88	5,09	186.046,88
TOTAL			5.965.526,82	4.496.591,68	83.250,30	4.660.812,73

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entrada	Salida	Saldo Final
Subvenciones de capital	4.496.591,68	15.477,97	97.198,33	4.660.812,73
Donaciones y legados	0,00			0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00			0,00
TOTAL	4.496.591,68	15.477,97	97.198,33	4.660.812,73

Otras subvenciones de explotación y donaciones:

Entidad	Cantidad
Consejería de IBS	32.372,95
Consejería de Empleo	24.750,00
Entidades/Personas Jurídicas Privadas	40.165,68
Personas físicas	30.433,69
TOTAL	127.722,32

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Junta Directiva de ASPROMIN con su Presidente a la cabeza, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

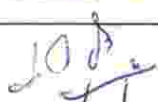
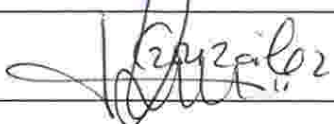
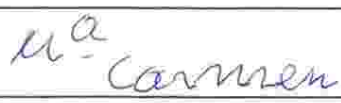
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Se encuentra implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la Norma ISO 14001.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matías Rodríguez Sánchez	Presidente	
Fernando Rodríguez Viguera	Vicepresidente	
Cristina Rodríguez Martín	Secretaria	
Laureano Pazos Jiménez	Tesorero	
Josefa González Jiménez	Vocal	
Penúltimo Camacho Hernández	Vocal	
Santiago Blanco Pérez	Vocal	
Lourdes Vizcaíno Corrales	Vocal	
María del Pilar Rabadán Sánchez	Vocal	
María del Carmen Santos Olivo	Vocal	

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 PRESUPUESTO AÑO 2.022

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

	EJECUTADO
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.100,00
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	- 10.300,00
4. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL ACTIVO	-
5. APROVISIONAMIENTOS	- 10.000,00
6. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	3.431.320,00
7. GASTOS DE PERSONAL	- 2.691.200,00
8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	- 669.500,00
9. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	- 115.000,00
10. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOV. NO FR	85.000,00
11. EXCESO PROVISIONES	
12. RESULTADO VTA INMOVILIZADO	
A. RESULTADO DE EXPLOTACION	25.420,00
13. INGRESOS FINANCIEROS	600,00
14. GASTOS FINANCIEROS	- 25.000,00
B. RESULTADOS FINANCIERO	- 24.400,00
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.020,00
D. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.020,00

ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

GASTOS PRESUPUESTADOS

Las cuentas de Gastos se han estructurado según el nuevo Plan General de Contabilidad aplicable, además se ha adaptado según el modelo de presentación recogido en ellas, pero debido a la escasa información que pueda aportar, se acompaña un desglose algo más específico, en algunas partidas.

La situación de la pandemia COVID19 sigue afectado a las cuentas, aunque en 2022 lo que más incidencia va a tener es la situación económica mundial. Para este año no están previstas a cierre de cuentas con ningún tipo de ayuda similar por lo que el presupuesto se redactará como una situación normal, pero con una estimación de precios elevados en nuestras compras. Se va a intentar reducir gastos para compensar la subida de los que no se puedan reducir.

601/607. Compras de Materias Primas / Trabajos realizados otras empresas: Durante 2021 no se ha producido ningún producto destacable para el exterior, por lo que todos los materiales utilizados se consideran materiales didácticos o gastos de residencia. Respecto de los trabajos no consideramos exista variaciones con el año anterior.

621. Arrendamientos. La cantidad que estimamos es de 6.000€ similar a lo ejecutado en 2022.

622. Mantenimiento y Reparaciones. Incorpora los gastos de reparación, conservación, limpieza, etc., de las instalaciones y demás equipamientos de la Asociación en general. Esta partida es una de las más afectadas por el incremento de gasto COVID y por la subida generalizada de precios, por lo que el importe elevado del año 2021 se vuelve a repetir para el 2022.

623. Servicios de Profesionales Independientes. En el año 2022 no se prevén contrataciones de servicios adicionales a los que ya tenemos. Únicamente, los gastos de Auditoría, en Prevención de Riesgos, LOPD y otros gastos notariales. Se estima en 25.000€.

624. Transportes. Volverá a los mismos importes pre-pandemia. Sigue la incertidumbre respecto a algunos de los desplazamientos y su regularidad por las condiciones sanitarias. Se estima en 30.000€.

625. Primas de seguros. Cuenta que recoge el importe de las cuotas anuales de las distintas Pólizas de Seguros suscritas por el Centro. Incluyen las pólizas normales, coberturas de RC para miembros de Junta y Consejo, y los vehículos. El importe total sería 25.000,00€.

626. Servicios Bancarios. Recoge el importe de las comisiones y gastos de mantenimiento de las cuentas corrientes de la Asociación. Estimamos un importe de 7.500€ debido a van a ser necesarias nuevas financiaciones y contrataciones.

627. Publicidad. Serán los derivados únicamente de las Páginas Blancas y Amarillas, y alguna publicidad adicional de carácter puntual. Para el 2.022, se estima una bajada importante respecto al anterior presupuesto, quedando en 2.000€.

628. Suministros. El detalle de la Cuenta de Suministros presentado en el presupuesto supone variaciones respecto a lo ejecutado en 2021 en importes globales, sobre todo en las partidas relacionadas con la energía, que van a sufrir una importante alza en precios. Al igual que va a ocurrir con la partida de Alimentación:

En "Butano" esperamos un comportamiento en torno a los 26.000,00€.

En "Electricidad" esperamos igualmente una cantidad más elevada a la efectuada en 2021. El importe estaría en 45.000,00€.

En "Farmacia" la previsión es que sea en torno a los 17.000,00€. Algo similar a lo efectuado en 2021.

En "Alimentación", nos surte en gran medida el Supermercado de nuestro Centro Especial de Empleo, por lo que aunque se han estabilizado, el alza en precios lo elevará en torno a los 195.000€.

En "Teléfono y Fax" el importe se estabiliza en 20.000€ si no hay más necesidades de servicios diferentes, pese a que ha habido un repunte por una mayor necesidad de comunicación ya sea desde las residencias a sus casas, las acciones de teletrabajo, un mayor número de líneas de datos, etc. Son cuestiones y formas de trabajar del confinamiento que han sido incorporadas definitivamente a los procesos de trabajo actuales.

En "Servicio de Aguas" estimamos un incremento, ya que, aunque el consumo se mantenga estable y consolidado, ha habido una incidencia con un suministro que se desconocía y que ha habido que regularizar ya en 2022. Creemos que tendrá un impacto negativo, pero no es posible cuantificarlo aun. Esperamos un importe de 14.000€.

En "Combustible" también se ha estabilizado el consumo no apareciendo nuevas alzas en el tema de Calefacción y ACS. Pero el alza de precios obliga a revisar el gasto. Se actualizarán los protocolos de uso ya que el alza es tan importante que lo hace prioritario para el futuro. En 2022 se estima en 45.000€.

En el resto de partidas, no se esperan variaciones reseñables respecto de cómo se comportó el ejercicio 2.021, manteniéndose los niveles de gasto y/o consumo en 2.022, aunque con la prioridad de reducirlo como base. En resumen: "Material Didáctico" con 7.000,00€, "Material de Reposición" con 5.000,00€ y "Material de Oficina" con 3.500,00€. Cantidades similares a las previstas ya para el 2019 (niveles pre-pandemia).

629. Otros Servicios. En esta Cuenta se recogen los gastos varios de la Asociación donde no estimamos variaciones importantes en global respecto de 2021.

El Desglose sería: "Gasto de Residencia" (15.000,00€), "Actividades y gratificaciones usuarios" (8.500,00€), "Biblioteca" (2.000,00€), "Gastos de Viajes" (2.000,00€), "Suscripciones a entidades" (7.000,00€), "Vestuario" (2.500,00€), "y "Otros Gastos" (3.000€).

A título informativo, la partida de vestuario (la ropa de trabajo se encontraría en Material de Seguridad e Higiene en la cuenta 622) son gastos de los usuarios que son asumidos por varias razones por la Asociación, como la imposibilidad de sufragarlo por la familia, etc.

631. Otros Tributos. Ya que no tenemos IS ni IAE, incluimos otros impuestos por los que, si tributamos como IVTM, etc.

640/641. Sueldos y Salarios. En 2021 se ha ejecutado, prácticamente, lo presupuestado. Para 2022 se estima una subida que vendrá derivada de la subida salarial del convenio, nuestra estimación es una subida global que ronde el 5% de media, aproximadamente. Por eso llegará a los 2.080.000,00€.

642. Seguridad Social. El coste para la empresa de la Seguridad Social, tendría el mismo comentario que para la cuenta 640. El gasto sería 603.200,00€.

654. Gastos de Representación. Recogerá los gastos necesarios derivados del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Entidad, además de los gastos de los órganos de Gobierno, y los propios de representación de la Asociación, así como la organización de los diversos actos propiamente dichos de representatividad de la Asociación. Para el 2.022, esperamos 6.000,00€.

6623. Intereses de deuda con entidades de crédito. Se encuadrarán en este grupo todos los intereses de los préstamos y pólizas de crédito concedidos a la Asociación, esta partida creemos estabilizará por los efectos contrapuestos de la bajada de los importes pendientes y de la previsión de financiación del proyecto del parking solar. La cifra para 2022 se estima en 25.000€

682. Amortizaciones. Importe de 115.000€ estimado de la Dotación para amortizaciones del Inmovilizado, según los porcentajes que se vienen aplicando.

El Total de Gastos Presupuestados asciende a **3.521.000€**, es decir, más de 200.000,00€ mayor lo ejecutado en el ejercicio 2021.

INGRESOS PRESUPUESTADOS

701. Ventas C.O. No se ha efectuado ningún tipo de venta, ni se efectuará en 2022, ya que la producción la realiza y vende ASPROMIN INDUSTRIAL SL. o en su caso ASPROMIN SERVICIOS INTEGRALES SL. Además, se prevé siga así en el futuro.

705. Prestaciones de servicios. Recoge los importes que cobramos por los servicios residenciales, educativos, formativos o simplemente asistenciales para las personas con discapacidad psíquica. Al igual que los prestados a niños en el Centro de Atención Infantil Temprana.

En el subgrupo 7050, nos encontramos todos los ingresos provenientes de cada Centro, ya sea por los Conciertos y/o convenios con la Consejería de Educación como es el caso del Centro de Educación Especial y la Residencia Escuela Hogar, o por los Convenios con la Consejería de Salud referidos a las Residencias de Adultos, Gravemente afectados y RPDITC, además del Centro Ocupacional, además de los ingresos que se generen en el CAIT.

Consejería de Educación:	320.000,00€
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:	2.527.820,00€

En el subgrupo 7052, incluimos las Aportaciones que realizan los usuarios de los servicios, y que corresponden a la parte del coste del servicio que asume el usuario. Esta aportación es variable para cada usuario, ya que según la normativa corresponde al 75% de la pensión mensual que percibe el usuario. En 2022, estimamos que sea de 540.000,00€. Aparte, esperamos que los impagos se reduzcan y las recuperaciones de éstos se incrementen, ya que se está consiguiendo lentamente.

En el subgrupo 7053, son los ingresos que realizan los alumnos de la Residencia Escuela Hogar por las cuantías que la Consejería de Educación les ha dado en concepto de Beca y para los niños escolarizados que tienen necesidades educativas especiales y acuden a sesiones especializadas en el CAIT. Se estima un importe de 10.000€.

Reseñar aparte la cuenta 705.7, en la integramos los importes derivados de los tratamientos que de forma privada se imparten en el CAIT, el importe estimado para el 2022 son 120.000€. Cifra sensiblemente superior a la del 2021, donde hubo una pequeña merma

en los ingresos por la falta de asistencia de los privados al centro. Pero que se palió en parte por los tratamientos / seguimiento por teléfono o telemático.

En el subgrupo 7055, estarían las aportaciones que realizan los socios como cuotas de afiliación. La cifra, es totalmente insignificante, 100,00€

En el subgrupo 7056, estarían recogidos los ingresos realizados por la Consejería de Educación (la antigua Consejería de Empleo, en concreto el SAE) para la realización de los cursos de Formación Profesional para el Empleo. Estos cursos son gratificables cada año, para el 2022 al menos, desconocemos si se solicitarán a fecha de ahora, ya que ni al menos tenemos convocatorias a las que presentarlos.

731. Trabajos realizados para el Inmovilizado. Recogería la activación de todos los gastos generados por la actividad de la Asociación. Sólo se activarían gastos que por su trascendencia e importancia supusieran una significativa mejora de su vida útil. Por ello, no realizaremos importes algunos en 2022, a menos que supongan una gran mejora en el bien en cuestión.

746. Subvenciones. Recoge, las subvenciones que se han traspasado al resultado del ejercicio y es aproximadamente, el mismo porcentaje que la Dotación de Amortizaciones para Inmovilizado. Esto es, la amortización (o incorporación a los ingresos) de las Subvenciones de Capital (Subvenciones para inmovilizado). Para el 2.022, esperamos ronde los 85.000,00€. Pese a que hay nuevas incorporaciones, no se han puesto en funcionamiento por lo que sigue prácticamente igual al 2021.

759. Ingresos por servicios diversos. Recoge, en su mayor cuantía, los importes que abonan los usuarios para los desplazamientos desde sus lugares de residencia hasta ASPROMIN, durante las estancias de vacaciones y fines de semana que éstos disfrutan, y que la asociación gestiona para que el servicio que presta DAMAS y AUTOCARES PEREA sea más efectivo que la línea de autobús regular. Se prevé un importe global de 32.000,00€.

769. Ingresos financieros. Ingresos generados por las cuentas bancarias de la Asociación. Esta cuantía no es significativa, ya que hay muy poca probabilidad de que existan muchos saldos positivos que generen intereses, y mucho menos inversiones financieras. Por ello estimamos un importe ínfimo de 600,00€.

El total de Ingresos Presupuestados es de **3.522.020,00€**. El resultado que arroja el Presupuesto para 2022 es un **Excedente/Ahorro de 1.020,00 €**.

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 MEMORIA DE ACTIVIDADES

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2.021

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación:

Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera (ASPROMIN)

Domicilio: Camino Real sn – 216580 El Campillo (Huelva)

Email: contacta@aspromin.org

CIF: G21013743

Régimen Jurídico y Registro:

Inscrita en el Registro Provincial con el número 87 de la Sección 1, adaptada a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el 29 de Octubre de 2002 y declarada de utilidad pública mediante Orden del Ministro del Interior, de fecha 19/05/1978.

2. FINES ESTATUTARIOS

2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual.

2.2.-Protección de menores con discapacidad.

2.3.-Atención, asesoramiento y formación de familias o tutores de personas con discapacidad intelectual.

2.4.-Formación de los trabajadores con dedicación en los distintos centros de la Entidad.

3. NUMERO DE SOCIOS

Personas Físicas asociadas: 625
Total: 625

Personas Jurídicas asociadas: 0

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



4. 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**A. Identificación de la actividad****Denominación de la actividad:**

“Residencia de Gravemente Afectados Ntra. Sra. de los Milagros”

Servicios comprendidos en la actividad:

- Alojamiento.
- Manutención, caso de estar debidamente justificado, régimen especial de alimentación.
- Aseo e higiene personal, lavado de ropa, y la realización de todas aquellas actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica que garantice una alimentación adecuada, una higiene correcta del Centro y del usuario, medidas preventivas, asistenciales y de rehabilitación en su caso.
- Atención social y psicológica.
- Actividades de desarrollo personal-social incluyendo comunicación, actividades de la vida diaria, pre-ocupacional, de ocio y tiempo libre ajustadas a la edad y necesidades de cada usuario.

Breve descripción de la actividad:

La Residencia de Gravemente Afectados (R.G.A.) “Nuestra Señora de los Milagros” se define como un recurso de atención integral, destinado a atender, en régimen de internado, a personas con una discapacidad tan grave que precisen de la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar.

El objeto de la R.G.A es propiciar, mediante la atención integral, que las personas con discapacidad intelectual en ella atendidas adquieran destrezas y habilidades necesarias para poder superar los obstáculos que la minusvalía les supone para alcanzar su integración social y laboral, así como proporcionar una mejora en su calidad de vida y en la medida de lo posible ayudarles a adquirir la mayor independencia posible.

La R.G.A. desarrolla los siguientes programas de intervención garantizando la atención individual y grupal especializada, dando respuesta a los objetivos establecidos en el Plan de Atención Individual:

- Programa de Intervención Terapéutica:
 - Terapias funcionales

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



- Terapias cognitivas
- Terapias psicoafectivas
- Terapias socializadoras
- Higiene del sueño
- Intervención ante alteraciones de conducta
- Programas de atención sanitaria:
 - Atención básica.
 - Alimentación y nutrición.
 - Aseo e higiene.
 - Control de esfínteres.
 - Prevención de caídas.
- Programa de intervención con familias.
 - Programa de intervención en el entorno del centro.
 - Programa de participación social.
- Programa de calidad y mejora continua.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
Personal asalariado	38,00
Personal con contratos de servicios	-
Voluntarios	-
C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
COSTE	
Gastos por ayudas y otros	
Monetarias	
No monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	528,06
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compra materias primas	
Compra otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	775.791,47
Otros gastos de la actividad	-
Arrendamientos	-

Reparaciones y conservación	47.678,68
Servicios de Profesionales Independientes	12.158,47
Transportes	5.314,40
Seguros	3.120,93
Publicidad	230,15
Suministros	111.793,31
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	1.454,47
Otros gtos gestión corriente	12.179,20
Amortización	40.619,35
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE ACTIVIDAD	1.015.950,36
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	220.128,04
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	704.426,57
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	-
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	955.525,12

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 29 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 29 personas adultas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org
Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



El perfil de la persona usuaria de la R.G.A. es el siguiente:

Persona afectada por una discapacidad intelectual, con posibles afecciones motóricas asociadas, reconocida por el organismo público correspondiente, que no presente de forma habitual comportamientos desajustados que imposibiliten o dificulten gravemente el normal funcionamiento, ni trastornos mentales graves o agudos que igualmente imposibiliten su relación con el resto de las personas atendidas.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención integral 24 horas/día, pudiendo llegar a 365 días/año.

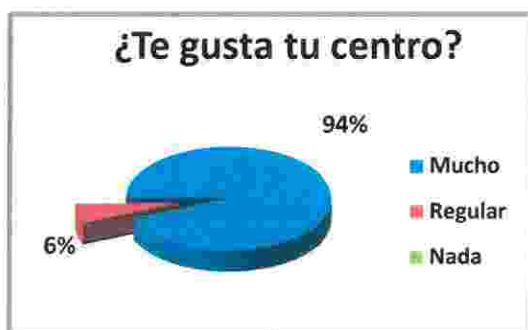
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a usuarios (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

Usuarios:

- De las 29 Personas Usuaras del Centro 16 han respondido el cuestionario de satisfacción que supone el 55%, el resto presentan niveles de apoyo muy elevados que impiden que puedan completar la encuesta o no la han respondido por diversos motivos. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.



**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

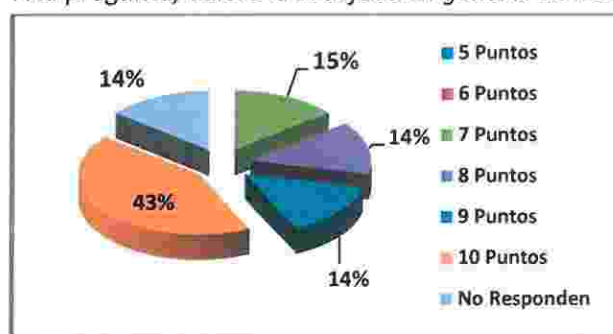
Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



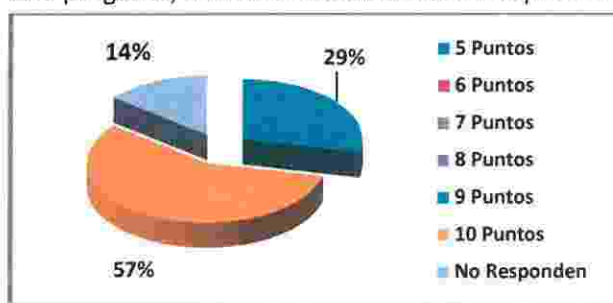
Familias:

- De las 29 familias de personas usuarias del centro 7 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 24%.

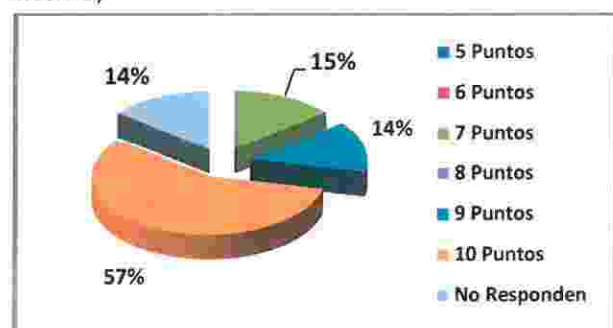
- A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



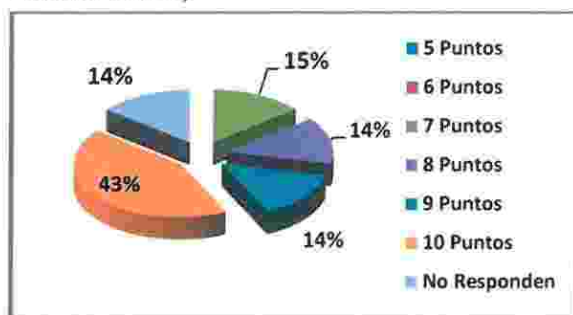
- A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?*



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

4. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**A. Identificación de la actividad****Denominación de la actividad:**

“Residencia de Adultos Ntra. Sra. de los Milagros”

Servicios comprendidos en la actividad:

- Alojamiento.
- Manutención, caso de estar debidamente justificado, régimen especial de alimentación.
- Aseo e higiene personal, lavado de ropa, y la realización de todas aquellas actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica que garantice una alimentación adecuada, una higiene correcta del Centro y del usuario, medidas preventivas, asistenciales y de rehabilitación en su caso.
- Atención social y psicológica.
- Actividades de desarrollo personal-social incluyendo comunicación, actividades de la vida diaria, pre-ocupacional, de ocio y tiempo libre ajustadas a la edad y necesidades de cada usuario.

Breve descripción de la actividad:

La Residencia de Adultos “Nuestra Señora de los Milagros” (R.A.), está configurada como recurso de atención integral, destinada al acogimiento y convivencia temporal o permanente, en régimen de internado, de personas con discapacidad que poseen cierta autonomía personal, y que, por razones familiares, formativas, u ocupacionales, tengan dificultad para la vida familiar normalizada y la integración social.

Finalidad: El objeto de la R.A. es atender a aquellas personas afectadas por discapacidad intelectual que no tengan limitada su autonomía personal de forma grave, y puedan, por consiguiente, realizar una actividad laboral cotidiana en un Centro Ocupacional u otra iniciativa de integración laboral para personas con discapacidad intelectual.

Mediante la atención integral a las personas adultas con discapacidad intelectual se pretende que adquieran destrezas y habilidades necesarias para poder superar los obstáculos que la discapacidad les supone para alcanzar su integración social y laboral.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



La R.A. desarrolla los siguientes programas de intervención garantizando la atención individual y grupal especializada, dando respuesta a los objetivos establecidos en el Plan de Atención Individual:

- Programa de Intervención Terapéutica:
 - Terapias funcionales
 - Terapias cognitivas
 - Terapias psicoafectivas
 - Terapias socializadoras
 - Higiene del sueño
 - Intervención ante alteraciones de conducta
- Programas de atención sanitaria:
 - Atención básica.
 - Alimentación y nutrición.
 - Aseo e higiene.
 - Control de esfínteres.
 - Prevención de caídas.
- Programa de intervención con familias.
 - Programa de intervención en el entorno del centro.
 - Programa de participación social.
- Programa de calidad y mejora continua.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

Personal asalariado
Personal con contratos de servicios
Voluntarios

13,00

C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD

COSTE

Gastos por ayudas y otros

Monetarias

No monetarias

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

Aprovisionamientos

Compras de bienes destinados a la actividad

Compra materias primas

Compra otros aprovisionamientos

528,06

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Trabajos realizados por otras entidades	-
Pérdidas por deterioro	-
Gastos de personal	265.402,35
Otros gastos de la actividad	-
Arrendamientos	-
Reparaciones y conservación	30.172,27
Servicios de Profesionales Independientes	7.694,19
Transportes	5.314,40
Seguros	3.120,93
Publicidad	230,15
Suministros	82.613,84
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	1.454,47
Otros gtos gestión corriente	9.000,28
Amortización	30.017,18
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE ACTIVIDAD	440.629,98
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	180.803,88
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	445.778,95
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	-
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	657.553,34

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 26 personas.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Clases de beneficiarios/as:

Directos: 26 personas adultas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil de la persona usuaria de la R.A. es el siguiente:

Persona mayor de 16 años, afectada por una discapacidad intelectual, con posibles afecciones motóricas asociadas, reconocida por el organismo público correspondiente, en grado tal que pueda realizar con autonomía las funciones vitales, y desempeñar una actividad laboral o pre-laboral en cualquier tipo de Centro de Integración Laboral, y que no presente de forma habitual comportamientos desajustados que imposibiliten o dificulten gravemente el normal funcionamiento, ni trastornos mentales graves o agudos que igualmente imposibiliten su relación con el resto de las personas atendidas.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la J.A.

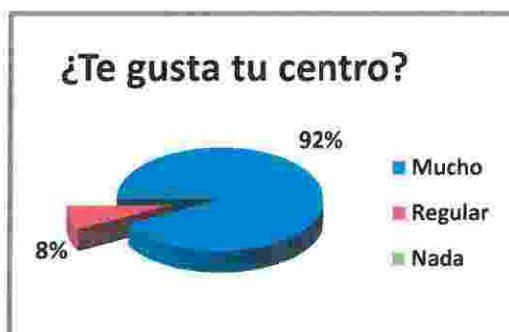
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención integral, pudiendo llegar hasta 365 días/año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a usuarios (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

Usuarios:

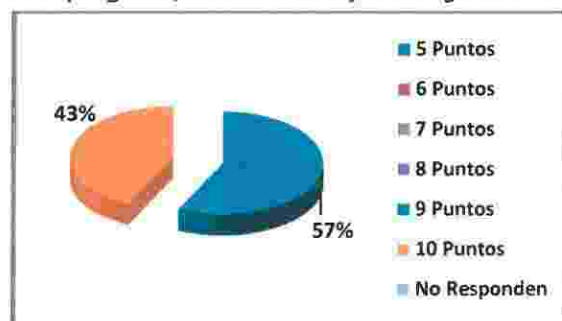
- De las 26 Personas Usuarias residentes en el Centro cuando se pasaron los cuestionarios de satisfacción, 26 han respondido el cuestionario por lo tanto han participado todas las personas usuarias del centro. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.



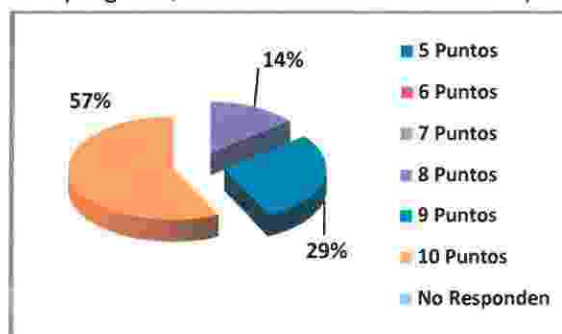
Familias:

- De las 26 familias de personas usuarias del centro 7 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 27%.

- o A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



- o A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



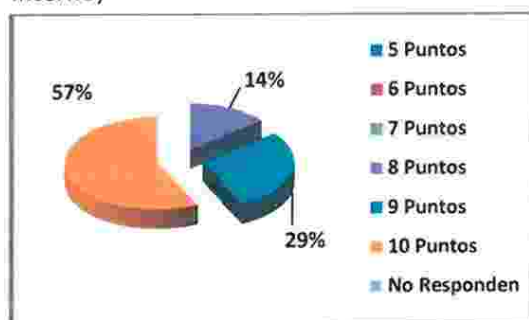
**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

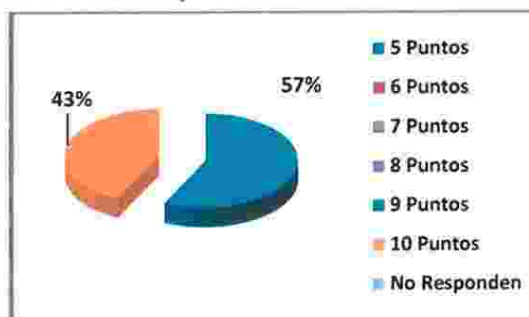
Camino Real, s/nº 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



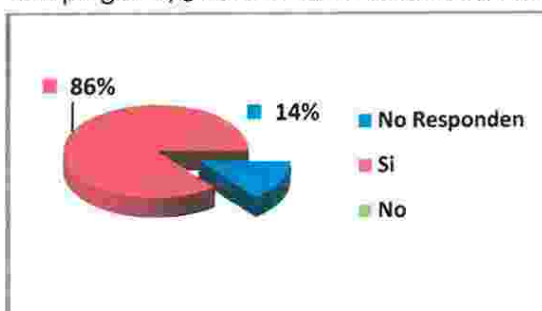
- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?;*



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



4. 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad:

“Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos de Conducta Ntra. Sra. de la Granada”.

Servicios comprendidos en la actividad:

- Alojamiento.
- Manutención, caso de estar debidamente justificado, régimen especial de alimentación.
- Aseo e higiene personal, lavado de ropa, y la realización de todas aquellas actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica que garantice una alimentación adecuada, una higiene correcta del Centro y del usuario, medidas preventivas, asistenciales y de rehabilitación en su caso.
- Atención social y psicológica.
- Actividades de desarrollo personal-social incluyendo comunicación, actividades de la vida diaria, pre-ocupacional, de ocio y tiempo libre ajustadas a la edad y necesidades de cada usuario.

Breve descripción de la actividad:

La Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos de Conducta “Nuestra Señora de la Granada” (R.P.D.I.T.C.) se define como un recurso de atención integral, destinado a atender, en régimen de internado, a personas con discapacidad intelectual y trastornos graves y continuados de conducta que no puedan ser asistidos en su medio familiar.

La R.P.D.I.T.C. desarrolla programas de intervención garantizando la atención individual y grupal especializada, dando respuesta a los objetivos establecidos en el Plan de Atención Individual.

El Centro desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Intervención Terapéutica:
 - Terapias funcionales
 - Terapias cognitivas
 - Terapias psicoafectivas
 - Terapias socializadoras

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



- Higiene del sueño
- Intervención ante alteraciones de conducta
- Programas de atención sanitaria:
 - Atención básica.
 - Alimentación y nutrición.
 - Aseo e higiene.
 - Control de esfínteres.
 - Prevención de caídas.
- Programa de intervención con familias.
 - Programa de intervención en el entorno del centro.
 - Programa de participación social.
- Programa de calidad y mejora continua.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
Personal asalariado	32,00
Personal con contratos de servicios	
Voluntarios	

C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
COSTE	
Gastos por ayudas y otros	
Monetarias	
No monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	528,06
Aprovisionamientos	-
Compras de bienes destinados a la actividad	-
Compra materias primas	-
Compra otros aprovisionamientos	-
Trabajos realizados por otras entidades	-
Pérdidas por deterioro	-
Gastos de personal	653.298,08
Otros gastos de la actividad	-
Arrendamientos	-
Reparaciones y conservación	46.518,14
Servicios de Profesionales Independientes	11.862,52

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org
Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Transportes	5.314,40
Seguros	3.120,93
Publicidad	230,15
Suministros	84.946,99
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	1.454,47
Otros gtos gestión corriente	9.254,46
Amortización	30.864,91
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	69.567,97
COSTE ACTIVIDAD	922.042,95
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	130.407,87
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	687.280,28
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	-
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	848.658,65

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 19 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 20 personas adultas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil de la persona usuaria de la R.P.D.I.T.C. es el siguiente:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Personas afectadas por discapacidad intelectual que presenten trastornos graves y continuados de conducta que no remitan con tratamiento ambulatorio o en unidades de agudos, y cuyas circunstancias familiares, sociales y económicas hagan necesario el internamiento.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención integral 24 horas/día, pudiendo llegar a 365 días/año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a usuarios (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

Usuarios:

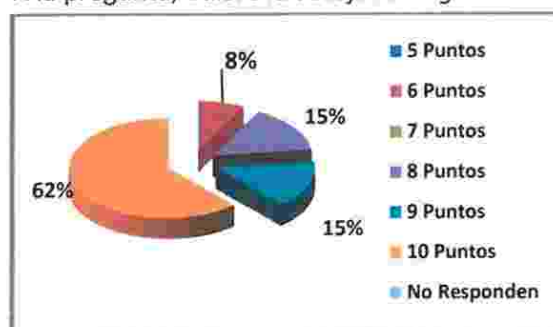
- De las 19 Personas Usuaras residentes en el centro cuando se pasaron los cuestionarios de satisfacción, 14 han respondido el cuestionario de satisfacción que supone el 74%, el resto presentan niveles de apoyo muy elevados que impiden que puedan completar la encuesta o no la han respondido por diversos motivos. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.



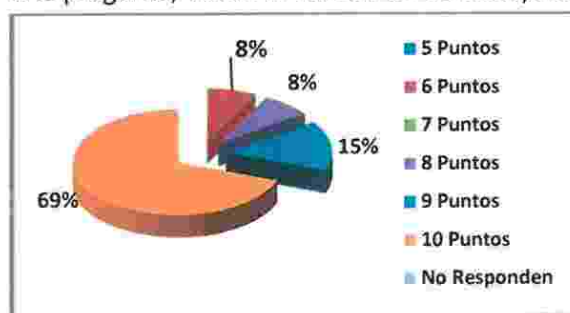
Familias:

- De las 19 familias de personas usuarias del centro 13 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 68%.

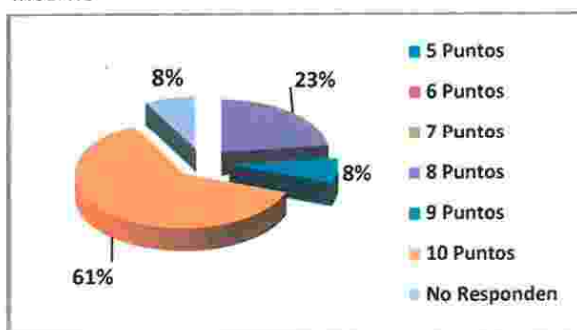
- A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



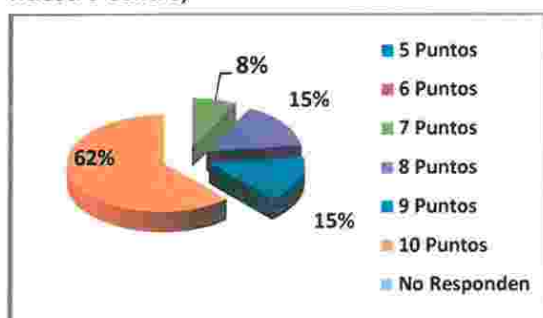
- A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?*



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org
Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



4. 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad:

“Centro Ocupacional Ntra. Sra. de los Milagros”

Servicios comprendidos en la actividad:

Formación, habilitación laboral y ajuste personal-social.

Servicio de comedor y, en caso de estar debidamente justificado, régimen especial de alimentación.

Transporte propio o concertado, dentro del circuito establecido en el ámbito geográfico del Centro.

Actividades ocupacionales, prelaborales, de ajuste personal-social, de ocio y tiempo libre, ajustados a la edad y necesidades del usuario.

Breve descripción de la actividad:

El Centro Ocupacional “Nuestra Señora de los Milagros” (C.O.) se define como centro de servicios sociales especializados que, a la vez que proporciona una actividad útil, fomenta la integración social de personas con discapacidad intelectual en edad laboral, que por su minusvalía temporal o permanente tienen dificultad para acceder a puestos de trabajo ordinarios.

El C.O. tiene como cometido la mejora constante de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, así como la de sus familias. Así mismo tiene por finalidad proporcionarles un ajuste personal y social, habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida.

El Centro desarrolla programas de intervención garantizando la atención individual y grupal especializada, dando respuesta a los objetivos establecidos en el Plan de Atención Individual. Concretamente se llevan a cabo los siguientes programas:

- Programa de Intervención Terapéutica:
 - Terapias funcionales
 - Terapias cognitivas
 - Terapias psicoafectivas
 - Terapias socializadoras
 - Higiene del sueño
 - Intervención ante alteraciones de conducta



- Programas de atención sanitaria:
 - Atención básica.
 - Alimentación y nutrición.
 - Aseo e higiene.
 - Control de esfínteres.
 - Prevención de caídas.
- Programa de intervención con familias.
 - Programa de intervención en el entorno del centro.
 - Programa de participación social.
- Programa de calidad y mejora continua.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

Personal asalariado

8,00

Personal con contratos de servicios

Voluntarios

C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD

COSTE

Gastos por ayudas y otros

Monetarias

4.215,00

No monetarias

-

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

528,06

Aprovisionamientos

-

Compras de bienes destinados a la actividad

-

Compra materias primas

-

Compra otros aprovisionamientos

4.491,45

Trabajos realizados por otras entidades

-

Pérdidas por deterioro

-

Gastos de personal

163.324,52

Otros gastos de la actividad

-

Arrendamientos

8.411,79

Reparaciones y conservación

3.460,67

Servicios de Profesionales Independientes

882,50

Transportes

5.314,40

Seguros

3.120,93

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Cápillo (Huelva).
TEL: 959.588125 - 588205 - 588239. FAX: 959.588227.

contacta@aspromin.org



Publicidad	230,15
Suministros	7.569,26
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	-
Otros gtos gestión corriente	824,62
Amortización	2.750,24
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	16.364,42
COSTE ACTIVIDAD	226.569,87
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	14.071,61
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	51.129,53
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	-
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	96.171,65

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 34 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 34 personas adultas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil de la persona usuaria del C.O. es el siguiente:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org



Persona mayor de 16 años, afectada por una discapacidad intelectual, con posibles afecciones motóricas asociadas, reconocida por el organismo público correspondiente, en grado tal que pueda realizar con autonomía las funciones vitales, y desempeñar una actividad laboral o pre-laboral, y que no presente de forma habitual comportamientos desajustados que imposibiliten o dificulten gravemente el normal funcionamiento, ni trastornos mentales graves o agudos que igualmente imposibiliten su relación con el resto de las personas atendidas.

El número de personas con discapacidad intelectual atendidas en el Centro Ocupacional es de 35 usuarios, de las cuales 27 plazas corresponden a los usuarios de la Residencia de Adultos y 9 en régimen de media pensión. Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención integral en régimen de estancia diurna.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a usuarios (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

Usuarios:

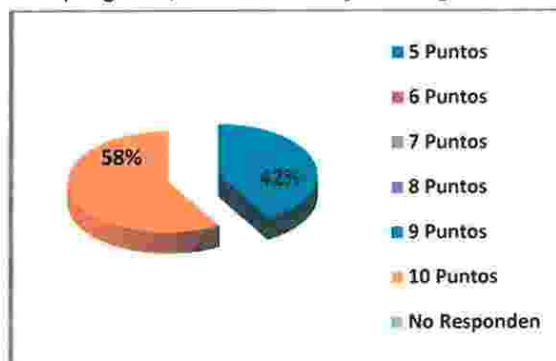
- De las 34 Personas Usuaras del Centro, 32 han respondido el cuestionario de satisfacción que suponen el 94%, el resto no la han respondido por diversos motivos. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.



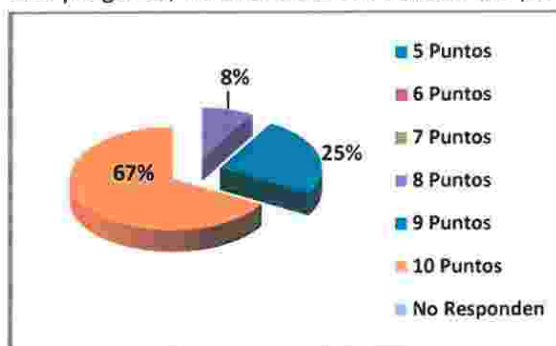
Familias:

- De las 34 familias de personas usuarias del centro 12 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 35%.

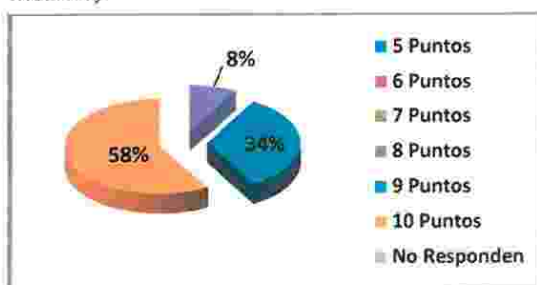
- o A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



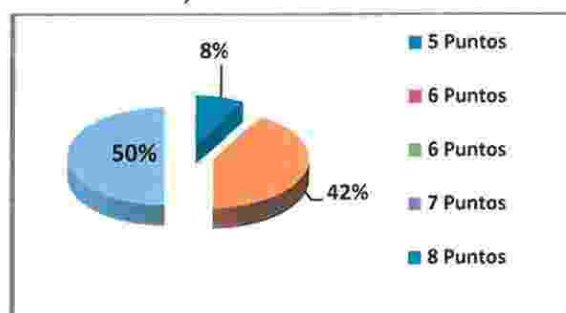
- o A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



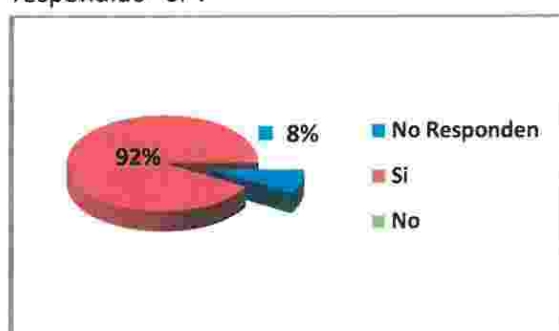
- o A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?;* el 100% de las familias han respondido "Sí".



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

4. 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**A. Identificación de la actividad****Denominación de la actividad:**

“Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de los Milagros”

Servicios comprendidos en la actividad:

El servicio que ofrecemos es un servicio educativo para personas con N.E.E. cuya finalidad es desarrollar al máximo sus capacidades en las materias instrumentales, (lectura, escritura y cálculo) y aumentar el nivel expresivo-comunicativo, adquiriendo habilidades y destrezas para el desarrollo de la capacidad expresivo-artística.

También se pretende la consecución de una autonomía social, así como la adquisición de criterios para la valoración de las acciones o acontecimientos, desarrollando las capacidades que permitan al alumno desenvolverse de forma independiente en el medio físico (familiar, escolar y social) y así adquirir las destrezas, habilidades y actitudes que faciliten la incorporación del alumno al mundo laboral y su inserción en la sociedad.

Así mismo se trabaja para conseguir la adquisición de destrezas básicas relacionadas con las tareas de horticultura y jardinería, de aptitudes manipulativas básicas con las herramientas para dichas tareas y de hábitos de movimiento por el entorno y de seguridad en cuanto al manejo de herramientas.

Breve descripción de la actividad:

Estos servicios los llevamos a cabo a través del trabajo en cada aula dónde se desarrolla el aprendizaje de las materias instrumentales; y a través de talleres (de la naturaleza, de expresión, de juegos y habilidades sociales, de valores, de música), dónde se utilizan técnicas de dinámica de grupo de acuerdo con el contenido en cuestión, o bien individualmente, tanto dentro del aula como fuera de la misma o en otras instalaciones del centro.

Los contenidos prácticos se abordan desde una metodología demostrativa y por descubrimiento, con el fin de potenciar el aprendizaje autónomo del alumno/a. y utilizando una metodología activa y participativa, dónde se busca que los alumnos/as se sientan protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, e incentivando su motivación.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
Personal asalariado	11,00
Personal con contratos de servicios	
Voluntarios	
C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
COSTE	
Gastos por ayudas y otros	
Monetarias	
No monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	528,06
Aprovisionamientos	-
Compras de bienes destinados a la actividad	-
Compra materias primas	-
Compra otros aprovisionamientos	-
Trabajos realizados por otras entidades	-
Pérdidas por deterioro	-
Gastos de personal	224.571,22
Otros gastos de la actividad	-
Arrendamientos	-
Reparaciones y conservación	11.219,53
Servicios de Profesionales Independientes	2.861,07
Transportes	5.314,40
Seguros	3.120,93
Publicidad	230,15
Suministros	11.493,48
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	-
Otros gtos gestión corriente	1.252,14
Amortización	4.176,08
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE ACTIVIDAD	269.848,91
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	-
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-

Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	165.762,40
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	-
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	196.732,91

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 20 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 20 alumnos/as con N.E.E. en edad escolar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil del alumno/a del C.E.E. es alumnos/as con N.E.E. en edad escolar.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención educativa durante el curso escolar, según Calendario Escolar emitido por la Delegación de Educación de Huelva para cada curso académico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

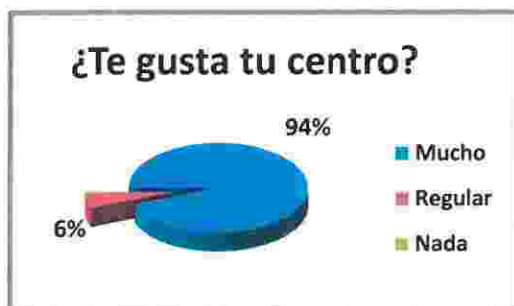
En cuanto al trabajo escolar con las técnicas instrumentales hay un amplio espectro de resultados, desde alumnos que logran una gran parte de los objetivos propuestos, a otros en los que no hay prácticamente avances.

Mientras el conocimiento intelectual de los talleres se puede valorar y considerar de modo semejante a como se valoran los aspectos cognoscitivos de las materias instrumentales, el aspecto afectivo de la misma nos parece lo más importante para valorar en estos talleres, por cuanto contribuye a conseguir un mayor equilibrio emocional del alumno. Así el enfoque de tipo intelectual que aparece en el trabajo, queda en el mayor número de ocasiones reducido a la forma externa, subrayando lo emotivo, el interés, la alegría, la actitud, la belleza y en general todo lo referido al ámbito de la afectividad. Aunque los objetivos formulados sigan metodológicamente el esquema global utilizado en todo el trabajo del centro, lo importante es conseguir el gusto por la acción e infundir en el alumno actitudes de belleza, armonía, respeto y solidaridad. Expuesto esto hay que decir que los talleres cumplen a la perfección esta función que se le asigna.

Aun así, los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a alumnos (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

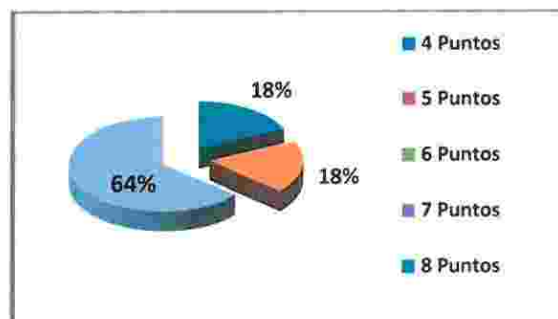
Alumnos:

- De los 20 alumnos matriculados en el Centro cuando se pasaron los cuestionarios de satisfacción, 17 han respondido el cuestionario que suponen el 85%, el resto presentan niveles de apoyo muy elevados que impiden que puedan completar la encuesta o no la han respondido por diversos motivos. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.

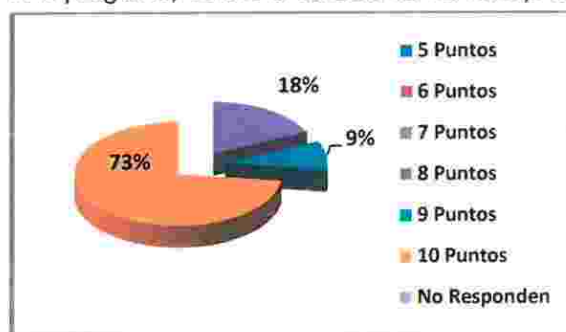


Familias:

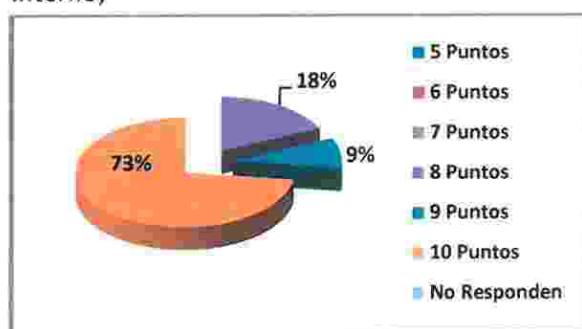
- De las 20 familias de alumnos matriculados en el Centro cuando se pasaron los cuestionarios de satisfacción, 11 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 55%.
 - o *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



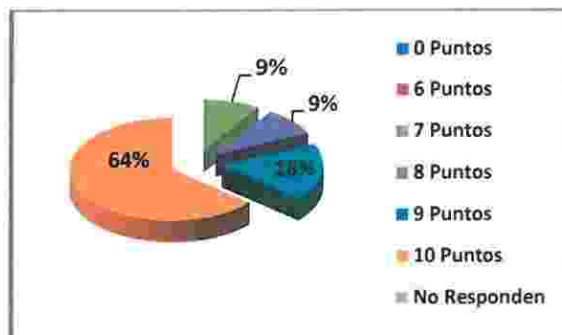
- A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?*



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org
Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



4. 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**A. Identificación de la actividad****Denominación de la actividad:**

“Residencia Escuela Hogar ASPROMIN”

Servicios comprendidos en la actividad:

- Alojamiento.
- Manutención, caso de estar debidamente justificado, régimen especial de alimentación.
- Aseo e higiene personal, lavado de ropa, y la realización de todas aquellas actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica que garantice una alimentación adecuada, una higiene correcta del Centro y del alumno, medidas preventivas, asistenciales y de rehabilitación en su caso.
- Atención social y psicológica.
- Actividades de desarrollo personal-social incluyendo comunicación, actividades de la vida diaria, de ocio y tiempo libre ajustadas a la edad y necesidades de cada alumno.

Breve descripción de la actividad:

La Residencia “Escuela Hogar ASPROMIN” (E.H.), se define como un recurso de atención integral, destinado a atender, en régimen de internado, a aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), afectados por discapacidades intelectuales, que necesitan un servicio residencial para asistir al Centro de Educación Especial, debido a la lejanía de su domicilio o a graves problemas familiares que aconsejen un cierto distanciamiento.

La E.H. desarrolla los siguientes programas de intervención garantizando la atención individual y grupal especializada, dando respuesta a los objetivos establecidos en el Plan de Atención Individual:

- Programa de Intervención Terapéutica:
 - Terapias funcionales
 - Terapias cognitivas
 - Terapias psicoafectivas
 - Terapias socializadoras
 - Higiene del sueño
 - Intervención ante alteraciones de conducta
- Programas de atención sanitaria:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959.588227
contacta@aspromin.org



- Atención básica.
- Alimentación y nutrición.
- Aseo e higiene.
- Control de esfínteres.
- Prevención de caídas.
- Programa de intervención con familias.
 - Programa de intervención en el entorno del centro.
 - Programa de participación social.
- Programa de calidad y mejora continua.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD

Personal asalariado

Personal con contratos de servicios

Voluntarios

11,00

C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD

COSTE

Gastos por ayudas y otros

Monetarias

No monetarias

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

528,06

Aprovisionamientos

Compras de bienes destinados a la actividad

Compra materias primas

Compra otros aprovisionamientos

Trabajos realizados por otras entidades

Pérdidas por deterioro

Gastos de personal

224.571,22

Otros gastos de la actividad

Arrendamientos

Reparaciones y conservación

13.205,41

Servicios de Profesionales Independientes

3.367,49

Transportes

5.314,40

Seguros

3.120,93

Publicidad

230,15

Suministros

13.527,85

Tributos

697,14

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org



Perdidos créditos incobrables	-
Otros gtos gestión corriente	1.473,78
Amortización	4.915,25
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	83.166,23
COSTE ACTIVIDAD	358.502,64
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	-
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	-
Subvenciones	-
Conciertos	195.102,80
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	28.197,00
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	254.270,31

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 19 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Directos: 19 alumnos/as con N.E.E. en edad escolar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil de la persona usuaria de la E.H. es el siguiente:

Alumnos con N.E.E. del Centro de Educación Especial "Ntra. Sra. de los Milagros, con necesidades de atención residencial durante el curso escolar.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención integral durante el curso escolar, según Calendario Escolar emitido por la Delegación de Educación de Huelva para cada curso académico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados a usuarios (adaptado a sus características, con lenguaje simplificado y pictogramas) y a familias han sido los siguientes:

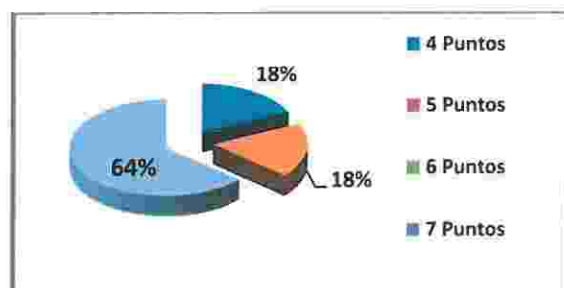
Usuarios:

- De las 19 Personas Usuaras residentes en el Centro cuando se pasaron los cuestionarios de satisfacción, 17 han respondido el cuestionario de satisfacción que suponen el 89%, el resto presentan niveles de apoyo muy elevados que impiden que puedan completar la encuesta o no la han respondido por diversos motivos. El cuestionario de Satisfacción está adaptado a las características del colectivo mediante el uso de un lenguaje simplificado y de pictogramas para facilitar su comprensión.

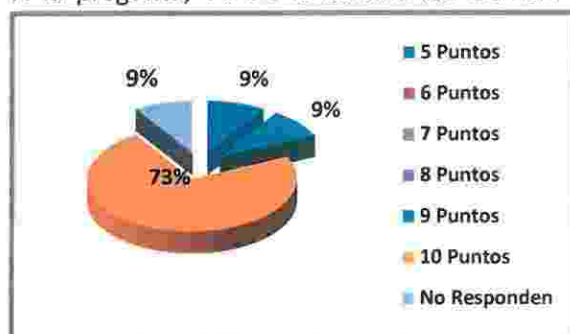


Familias:

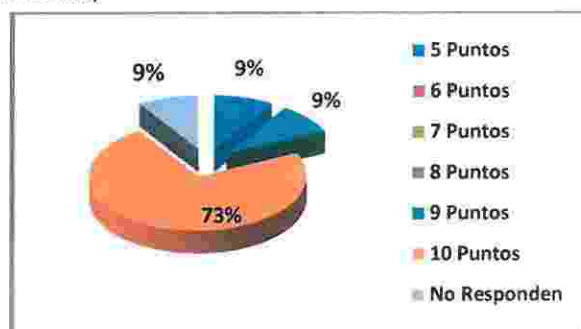
- De las 19 familias de personas usuarias del centro 11 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 58%.
 - o A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



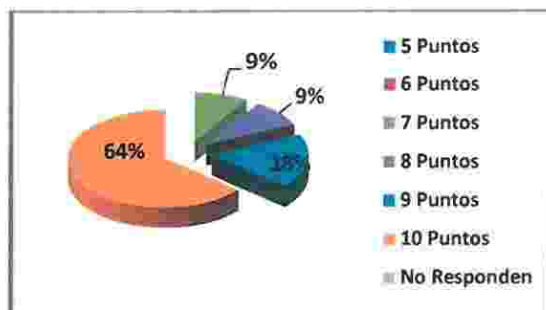
- A la pregunta, *Valore la calidad del servicio prestado por nuestros profesionales;*



- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, *¿Recomendaría nuestros servicios?*;



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



4. 7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**A. Identificación de la actividad****Denominación de la actividad:**

“Centro de Atención Infantil Temprana ASPROMIN”

Servicios comprendidos en la actividad:

Servicios directos destinados a los usuarios:

- Servicio de valoración interdisciplinar para la detección, prevención y tratamiento de los niños con déficits, dificultades y/o trastornos.
- Servicio de rehabilitación logopédica o del lenguaje.
- Servicio de atención psicológica: estimulación cognitiva, modificación de conductas, apoyo y promoción de la autonomía personal, etc.
- Servicio de fisioterapia o terapia psicomotriz.

Servicios destinados a la familia y entorno del niño/a:

- Orientación y apoyo a las familias en relación con el desarrollo personal del niño, sus necesidades cotidianas, su evolución, etc.
- Información y asesoramiento a las familias respecto a los recursos existentes (económicos, sanitarios, educativos y sociales).
- Formación y orientación a los padres sobre los temas más demandados (escuela de padres): importancia y beneficios de la Atención Temprana, naturaleza de la discapacidad o trastorno, etc.
- Información, coordinación y asesoramiento educativo a escuelas infantiles y Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.), que suponen la red extensa de apoyo del niño.
- Sensibilización y coordinación con los centros sanitarios, educativos, sociales y familia para propiciar el desarrollo integral del niño y para dar a conocer los objetivos de la Atención Temprana.

Breve descripción de la actividad:

El Centro de Atención Infantil Temprana ASPROMIN (CAIT) dirige su actuación a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, con el objeto de dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, consideran la globalidad del niño, vienen planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº, 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 – 588205 – 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



La gran importancia de la Atención Temprana radica en el hecho de que el niño durante los primeros años de su vida se desarrolla con máxima rapidez; su cerebro y su sistema nervioso se encuentran en una etapa de maduración y de importante plasticidad. A partir de entonces, el crecimiento se ralentiza y pasado dicho tiempo pueden producirse situaciones tal vez irreversibles. De este modo, una estimulación temprana convenientemente realizada y, sobre todo en niños que presenten algún tipo de trastorno del desarrollo, puede producir grandes cambios en el funcionamiento del cerebro y el desarrollo mental.

El objetivo general del CAIT es potenciar la capacidad de desarrollo y bienestar del niño y su familia, dando respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presenten; posibilitando, de la forma más completa, la autonomía personal y la integración en el medio familiar, escolar y social del niño.

B. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A LA ACTIVIDAD	
Personal asalariado	12,00
Personal con contratos de servicios	
Voluntarios	
C. COSTE Y FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD	
COSTE	
Gastos por ayudas y otros	
Monetarias	
No monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	528,06
Aprovisionamientos	-
Compras de bienes destinados a la actividad	-
Compra materias primas	-
Compra otros aprovisionamientos	-
Trabajos realizados por otras entidades	-
Pérdidas por deterioro	-
Gastos de personal	244.986,78
Otros gastos de la actividad	-
Arrendamientos	-
Reparaciones y conservación	-
Servicios de Profesionales Independientes	-
Transportes	-
Seguros	1.036,00

Publicidad	230,15
Suministros	-
Tributos	697,14
Perdidos créditos incobrables	-
Otros gtos gestión corriente	-
Amortización	-
Gasto Financiero	4.384,72
Adquisición de inmovilizado	786,50
COSTE ACTIVIDAD	252.649,34
FINANCIACION	
Cuotas Asociados	1,03
Prestaciones de servicios (cuotas usuarios)	103.550,00
Ingresos ordinarios actividad mercantil	-
Rentas derivadas del patrimonio	11.892,90
Ingresos de Administraciones Públicas	-
Contratos con sector público	335.808,00
Subvenciones	-
Conciertos	-
Otros Ingresos del sector privado	-
Subvenciones	-
Becas	4.549,12
Donaciones	10.419,80
Otros	8.656,78
FINANCIACION ACTIVIDAD	474.877,63

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 255 niños/as.

Clases de beneficiarios/as:

Derivados por pediatras: 185 niños/as.

Privados: 70 niños/as.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El perfil de las personas beneficiarias del CAIT es el siguiente:

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**

(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 - El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org



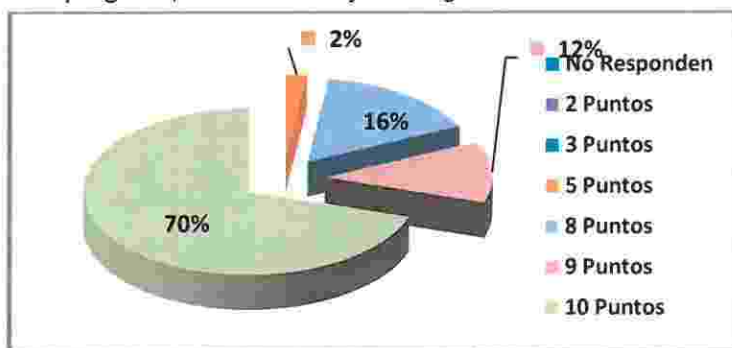
- Niños/as de 0 a 6 años con trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo; ya sea por discapacidad motora, intelectual, sensorial; trastornos generales del desarrollo, del lenguaje y del habla, conductuales; o factores de riesgo biológico, psicológico, social, etc, derivados al Centro por el pediatra de referencia.
- Niños y niñas en edad pediátrica que necesiten, de manera privada, apoyo en logopedia, psicología y/o fisioterapia.
- Familias y entorno (escuela y medio en el que vive).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: atención individualizada en sesiones de logopedia, fisioterapia y/o estimulación.

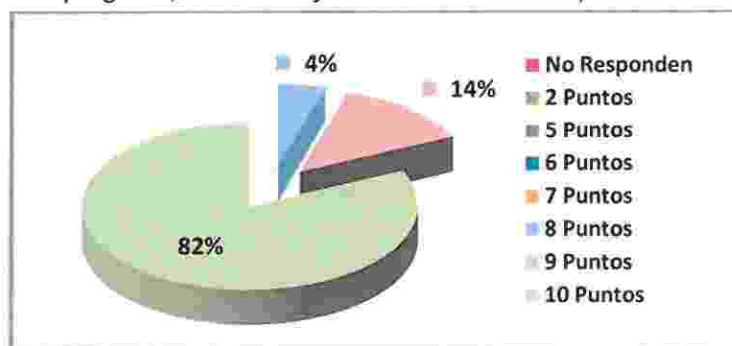
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

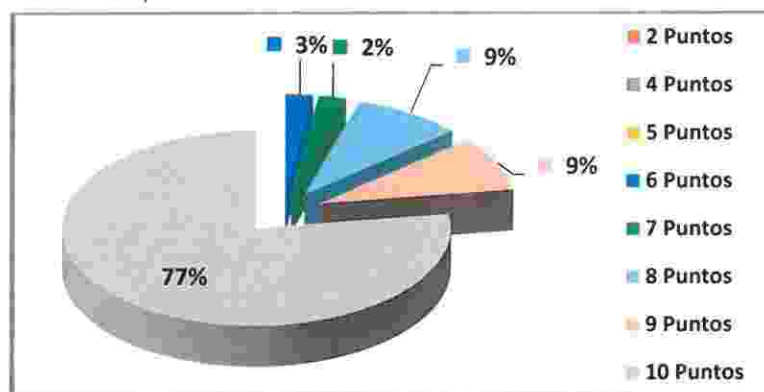
- De las 192 familias de personas usuarias del centro 44 han respondido el cuestionario de satisfacción, que supone el 23%
 - o A la pregunta, *Valore la satisfacción general de nuestro servicio;*



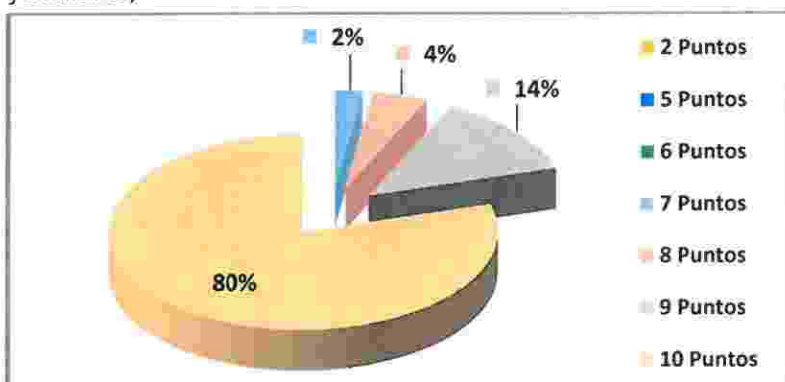
- o A la pregunta, *Valore la información recibida respecto a la intervención con su hijo/as;*



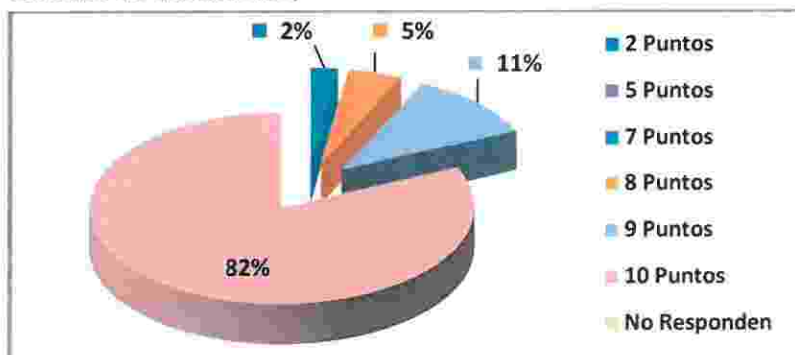
- A la pregunta, *Valoren como familiares como de participes se sienten en el proceso habilitador;*



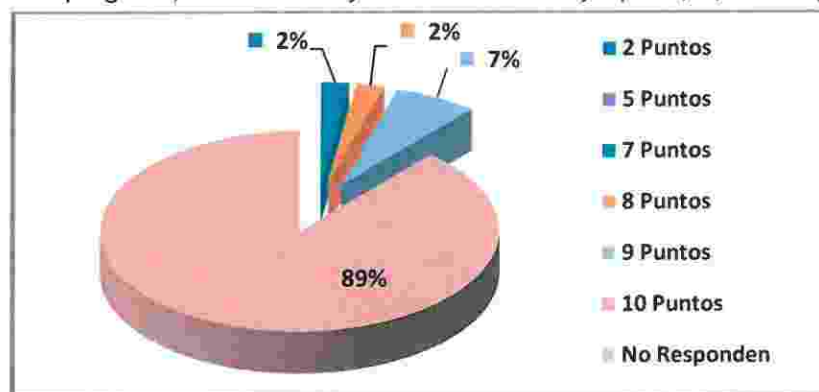
- A la pregunta, *Valore la receptividad de del personal ante las peticiones de los familiares;*



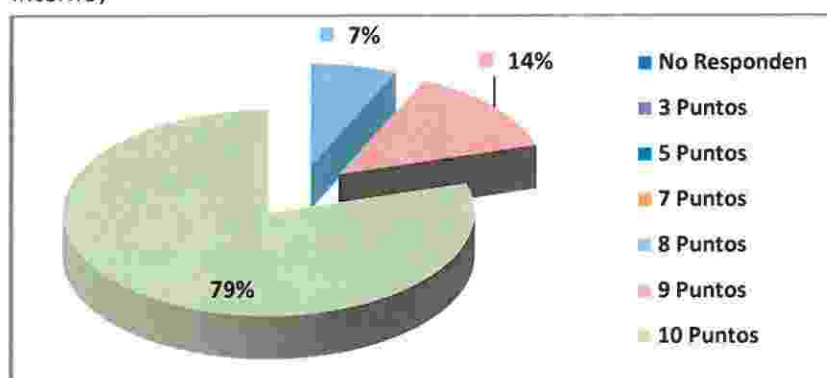
- A la pregunta, *Valore las respuestas dadas a las dudas y orientaciones recibidas en las sesiones de tratamiento;*



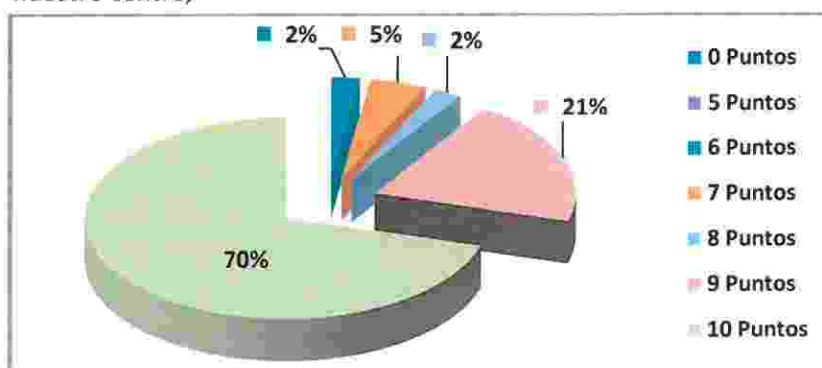
- A la pregunta, *Valore la satisfacción con el trabajo que el/la/los terapeutas realizan;*



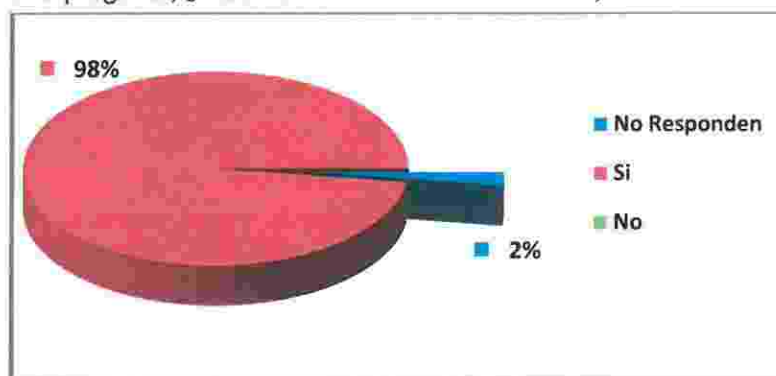
- A la pregunta, *Valore nuestro cumplimiento en cuanto a lo pactado en el contrato firmado con nuestro centro, así como lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno;*



- A la pregunta, *Valore el cumplimiento de los objetivos que se marcaron al llegar a nuestro centro;*



- A la pregunta, ¿Recomendaría nuestros servicios?;



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad responde por completo y tiene su razón de ser en los Fines Estatutarios, concretamente en el fin "2.1.-Fomento de la formación, asistencia, recuperación y enseñanza de niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual".

Anexo Encuestas de Satisfacción:

Las encuestas se realizaron entre Septiembre y Octubre en año en cuestión, por lo que, en algunos casos puede existir una discrepancia entre encuestas realizadas y población objetivo. También puede existir, como el caso de CEE y REH que no todas las plazas estén cubiertas en ese periodo y se incorporen con posterioridad.

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



5. INFORMACION GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACION.
A. Medios Personales.

Personal Asalariado Fijo:

Número Medio	Tipo de Contrato	Categoría o cualifica. Profesional
90	100	TITULADO GRADO SUPERIOR JEFE 1ª ADMINISTRACIÓN TITULADO GRADO MEDIO PROFESOR EDUCACION CUIDADOR/A JEFE/A ADMINISTRACIÓN PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS MONITOR/A-EDUCADOR/A PSICÓLOGO/A CLÍNICO TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA TRABAJADOR SOCIAL TERAPEUTA OCUPACIONAL
	109	CUIDADOR/A
	130	MONITOR/A-EDUCADOR/A CUIDADOR/A OFICIAL/A DE 1ª OFICIOS
	189	CUIDADOR/A TITULADO/A GRADO MEDIO PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS PSICÓLOGO/A CLÍNICO TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA MONITOR/A-EDUCADOR/A TITULADO/A GRADO SUPERIOR LOGOPEDA DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERÍA FISIOTERAPEUTA AUX. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AYUDANTE/A DE COCINA JEFE/A PRODUCCIÓN PROFESOR EDUCACION
	200	PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS CUIDADOR/A

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



	289	PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS ASISTENTE PERSONAL CUIDADOR/A
--	-----	--

Personal Asalariado No Fijo:

Número Medio	Tipo de Contrato	Categoría o cualifica. Profesional
35	401	PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERÍA MONITOR/A-EDUCADOR/A CUIDADOR/A
	441	CUIDADOR/A
	501	PROFESOR EDUCACION PERSONAL DE SERV. DOMÉSTICOS CUIDADOR/A DIPLOMADO/A UNIV. ENFERMERÍA LOGOPEDA FISIOTERAPEUTA AUX. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	540	CUIDADOR/A

B. Medios Materiales.

Centros:

Residencia de Gravemente Afectados "Ntra Sra de los Milagros"

Titularidad: ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Residencia de Adultos "Ntra Sra de los Milagros"

Titularidad: ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual y Trastornos de Conducta "Ntra Sra de la Granada"

Titularidad: Cesión Terreno por el Ayuntamiento de El Campillo por 100 años. Edificación de Titularidad de ASPROMIN

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959.588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org





Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Centro Ocupacional "Ntra Sra de los Milagros"

Titularidad: ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Centro de Educación Especial "Ntra Sra de los Milagros"

Titularidad: ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Residencia Escuela Hogar ASPROMIN

Titularidad: ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Centro de Atención Infantil Temprana ASPROMIN

Titularidad: Cesión Terreno por el Ayuntamiento de Huelva por 100 años. Edificación de

Titularidad de ASPROMIN

Localización: El Campillo (Huelva)

Características: (Adaptada a la realización de la actividad descrita en apartado 4)

Equipamiento:

Los equipamientos de los Centros están adaptados a las necesidades específicas de la actividad que se desarrolla en cada uno de ellos. Abarcando desde las herramientas y útiles personales de cada profesional hasta las instalaciones técnicas más complejas como salas especiales de tratamiento y vehículos.

C. Subvenciones públicas.

ORIGEN	IMPORTE	APLICACION
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	186.051,95€	AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA ESCUELA-HOGAR CON INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN CENTRO ESCOLAR Y RESIDENCIA ESCUELAHOGAR, MEDIANTE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, PARA ALUMNOS CON N.E.E POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227

contacta@aspromin.org

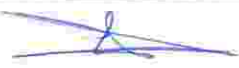


6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Los miembros de Junta Directiva, no reciben ningún tipo de retribución en ninguna de sus funciones ni en el desempeño de sus funciones como miembros ni otros que se les tenga habilitadas estatutariamente.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La organización de los distintos centros y servicios se encuentra consignada en el Reglamento de Régimen Interno de cada uno de los Centros, los cuales tienen carácter público y se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de cada centro, al igual que se encuentra recogido en los distintos Planes de Calidad de cada uno.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matías Rodríguez Sánchez	Presidente	
Fernando Rodríguez Viguera	Vicepresidente	
Cristina Rodríguez Martín	Secretaria	
Laureano Pazos Jiménez	Tesorero	
Josefa González Jiménez	Vocal	
Penúltimo Camacho Hernández	Vocal	
Santiago Blanco Pérez	Vocal	
Lourdes Vizcaino Corrales	Vocal	
María del Pilar Rabadán Sánchez	Vocal	
María del Carmen Santos Olivo	Vocal	

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 INFORME DE GESTION

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



INFORME DE GESTION

Si el ejercicio 2020 estuvo marcado por la pandemia COVID19, el ejercicio 2021 ha tenido 2 fases muy claramente diferenciadas en las que las consecuencias en nuestra gestión han sido muy notables. La primera ha estado marcada por la “continua desescalada” en las que la incidencia ha sido muy importante en cuanto a continuos cambios normativos a aplicar en los protocolos de actuación (en cuanto a restricciones, obligaciones, informes y declaraciones, etc.), lo que ha supuesto un gran esfuerzo en cuanto a la gestión en los centros. Y en cuanto a la segunda, con mayor transcendencia económica ha sido la crisis en cuanto a subida de precios que se ha visto producida en los últimos meses del ejercicio. Pero a fecha de redacción de estas cuentas se ve que está teniendo unos efectos devastadores ya que se está viendo una constante subida en precios en general y en especial los precios de la energía (electricidad, gas y gasoil). Viendo esta tendencia muy negativa, se están tomando medidas en las diferentes vertientes que podamos incidir, como la petición de nuevas líneas de crédito que amortigüen el bache presupuestario este año, actuaciones en cuanto al uso de los sistemas de calefacción, etc., a la espera de que la dinámica de la economía logre atajar esa escalada de precios. Más incertidumbre genera las negociaciones del convenio colectivo, que casi con un acuerdo cerrado en cuanto a salario que era ajustado a los incrementos previsibles de los costes plazas, hemos visto como en los últimos días el conflicto ha sido llevado a los tribunales por una parte de los sindicatos negociadores, haciendo muy difícil que se vuelva a hablar en una mesa de negociación. No entraremos a valorar las legítimas reivindicaciones sindicales, pero habrían de tener en cuenta que nos ajustamos a precios públicos, es decir, impuestos por la administración competente; que nos tratamos de entidades sin ánimo de lucro que no tenemos otro fin que la propia pervivencia que nuestra entidad; y que esta propia subsistencia redundaría en que nuestra misión perdurara en el tiempo. No creemos que estas premisas se tengan en cuenta a la hora de negociar y que las reivindicaciones se tomen en otros ámbitos con más competencia sobre la viabilidad de nuestro sector.

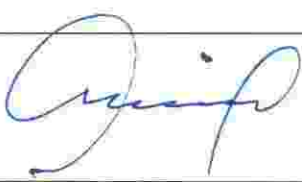
Mirando hacia adentro, destacamos que hemos terminado la ampliación de REH y la puesta en marcha de la calefacción del Centro Escolar y de la REH. Esto ha supuesto que podamos solicitar hasta 20 plazas a la Consejería de Educación para niños que asistan al Centro Escolar. En este sentido nos vamos a encontrar un problema económico ya que mientras que el

personal que presta servicio en el mismo durante todo el curso, la consejería resta rápidamente las ausencias de los niños al servicio por las circunstancias que sea, pero nosotros no podemos hacer eso ya que no tenemos tanta flexibilidad en reducir esos costes, sobre todo en personal. Es un problema que se nos ha dado este año y que de momento no nos han dado solución. Este curso por unas pequeñas ausencias por temas COVID nos has reducido casi 4000€. Estamos a la expectativa de las plazas que para este curso se cubran, que es otra situación de incertidumbre más en cuanto a los ingresos.

Los proyectos financiados con el 0,7% del IRPF, van avanzando. El equipamiento del CO se ha mejorado este año con un Parque Biosaludable y el sistema de Calefacción de la Residencia de Psicodeficientes ya tiene otra fase más completada y en funcionamiento.

El comienzo del proyecto de Parque fotovoltaico que financiado con fondos PIR de la fundación ONCE se tiene previsto para primeros de 2022, ya que se obtuvieron los fondos necesarios para su construcción a finales de año, mediante un préstamo en BBVA.

Recordamos que nuestro horizonte de estabilización que nos marcamos (2024-2025) sigue vigente y podemos llegar a esa fecha, pero si antes había incertidumbre, a fecha de hoy existe más incertidumbre y mayores riesgos económicos, por lo que estos ejercicios van a ser más duros de los que inicialmente teníamos previsto.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matías Rodríguez Sánchez	Presidente	

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

ASPROMIN 2.021 INFORME DE AUDITORIA

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública)

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº: 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org



Pedro L.Ceña Toribio N° ROAC 2367
N.I.F.-28.382.189-M
Telefono:609188517
Email:cena-pedro@hotmail.com
C/ Graham Bell 1-6A Sevilla 41010

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Socios de "ASPROMIN."(Por encargo de la Junta Directiva)
El Campillo – Huelva**

Opinión sin salvedad

He auditado las cuentas anuales de "ASPROMIN.", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Como entidad Asociación de Protección de Personas con Discapacidad considero relevante las operaciones relacionadas con sus usuarios ,que pudiera existir con las pensiones recibidas y sus descuentos correspondiente a la hora de deducirle el importe y poder cobrarle dicho importe.

Respuesta que he dado,

He verificado a partir de los informes mensuales enviados por la Fundación Andaluza de Servicios Sociales que los importes recogidos en contabilidad coinciden con los de estos organismos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mi responsabilidad en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página nº2-3, es parte integrante de mi informe de auditoría.

Anexo I de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mi responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Pedro L.Ceña Toribio N° ROAC 2367
N.I.F-28.382.189-M
Telefono:609188517
Email:cena-pedro@hotmail.com
C/ Graham Bell 1-6A Sevilla 41010

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría...

Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Sevilla, 17 de Junio de 2022



Pedro Ceña Toribio
N° ROAC 2367
C/ Graham Bell 1-6A Sevilla 41010

ASPROMIN



Cuentas Anuales 2021

**Asociación Protectora de Personas con
Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera.**
(Declarada de Utilidad Pública).

www.aspromin.org

Camino Real, s/nº. 21650 – El Campillo (Huelva).
TEL: 959 588125 - 588205 - 588239. FAX: 959 588227
contacta@aspromin.org

